

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIÓN

Plaza Mayor, 27, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

**Ayuntamiento:** Acta de la sesión de 8 del actual.—Distribución de fondos del Interior para el mes de Noviembre.—Orden del día para la sesión de 13 del corriente.

**Junta municipal:** Orden del día para la sesión de 8 del presente mes.

**Alcaldía Presidencia:** Bando de convocatoria á elección para designación de Jurados de Tribunales industriales.—Circular á los Gremios y Asociaciones obreras convocando á elección para renovación de la Junta local de Reformas Sociales.

**Comisiones:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**Instrucción pública:** Circular á los Maestros relativa á la asistencia de los niños á los espectáculos públicos.

**Secretaría:** Concurso para provisión de una plaza de Jefe de zona del servicio contra incendios.—Otro para presentación de proposiciones de arrendamiento de local para Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio.—Circular á los Sres. Presidentes de Casas de Socorro relativa á la concesión de excedencia al personal facultativo.—Anuncios concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresa.—Subasta para enajenación de leñas procedentes de la poda en el arbolado.—Mortalidad del mes de Octubre. Mortalidad y natalidad del mes de Septiembre.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas á las Sacramentales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Número de lectores y obras facilitadas en el mes de Octubre y libros recibidos en la Biblioteca municipal.

**Contaduría:** Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Balances de las operaciones verificadas por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior, hasta fin de Octubre último.

**Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios:** Anuncio para la cobranza del arbitrio sobre alquileres de Casinos y Círculos de recreo.

**Obras municipales:** Las en ejecución.

**Policía Urbana:** Servicios prestados por el ramo de Limpiezas.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado. Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

**Beneficencia:** Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

**Sanidad:** Trabajos realizados por la Junta Técnica municipal de Salubridad é Higiene en el mes de Octubre.

**Abastos:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**Cementerios:** Inhumaciones del 4 al 10 de Noviembre.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1912.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Alvarez Arranz, Aragón, Argente, Barrio, Barro, Bellido, Buendía, Camacho, de Carlos, Carnicero, Catalina, Conde, Fernández Loza, Fraile, García Cortés, García Quejido, Gayo Barrero, Gayo

del Valle, González Prieto, González Rojas, Guijarro, Largacha, Llorente, Martín Pindado, Mesonero Romanos, Mora, Nicoli, Noguera, Oliveros, Pascual Acebedo, Piera, Plaza, Raboso, Reynot, Rodríguez Reyes, Rosado, Rosón, Rozalem, Sáiz, Trompeta Crespo, Trompeta Martín, Valdivieso y los Vocales de la Comisión de Ensanche, señores Martinrey y Romero.

Se abrió á las diez y treinta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Buendía, Fernández Loza, García Cortés, García Molinas, García Quejido, Mesonero Romanos, Mora, Oliveros, Trompeta Martín y Valdivieso, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 4 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Interponer el recurso procedente, y que á este efecto pase á la Comisión respectiva, contra una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de igual mes, por la que, contestando á consulta elevada por la Alcaldía Presidencia en súplica de aclaración de la Real orden de 13 de Julio anterior, relativa al máximo de arbitrios que pueden imponerse á las Compañías productoras ó suministrantes de gas, energía eléctrica y de sí son ó no de aplicación sus preceptos al Municipio, se ordena se manifieste al Ayuntamiento que no conteniendo la aludida Real orden nada que signifique excepción ó privilegio en favor del mismo, á él como igualmente á los demás Municipios, son enteramente aplicables las disposiciones en la citada Real orden contenidas.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente una moción de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de que al proceder á valorar los terrenos de la Villa, concedidos á los señores D. Sebastián Maltrana y D. Manuel de Diego, situados entre las calles de Jacometrezo, travesía de Moriana y Tudescos, sobre los que se halla edificado el teatro de la Gran Vía, para determinar el canon que han de satisfacer dichos señores anualmente por este arriendo, surge la duda de si debe comprenderse en los terrenos á valorar, la superficie situada fuera de los muros del edificio del teatro que no son objeto de explotación, sino espacios libres para dar luz y ventilación al edificio y contribuir al buen conjunto, deduciendo la Alcaldía que el

propósito de la Comisión 2.<sup>a</sup> y del Ayuntamiento al otorgar esta concesión, fué que la base para formar el canon se tomaría del valor actual de los terrenos, en los que concurrieran las tres circunstancias siguientes: estar cercados, sustraídos al tránsito público y utilizarlos con un fin más ó menos útil industrialmente y que la superficie dedicada á facilitar la entrada de la luz y del aire en el edificio y la fácil salida del público en caso de siniestro, desprovista de todo fin industrial, no debe ser tenida en cuenta.

4.<sup>o</sup> Se dió cuenta del acta de la subasta celebrada para la enajenación de las parcelas sobrantes de vía pública procedentes del derribo de las casas números 18, 20 y 22 de la carrera de San Jerónimo y núm. 2 de la calle de la Cruz, de la que resulta haberse adjudicado provisionalmente el remate á D. Miguel Brea y López, con el aumento del 5 y medio por 100 en el precio tipo de 180.320 pesetas.

A continuación se dió cuenta, de que durante el plazo de nueve días concedido con arreglo á la condición 8.<sup>a</sup> de las facultativas para que los propietarios colindantes puedan hacer uso del derecho de tanteo, se ha presentado por el Excmo. Sr. Marqués de Amboage, como propietario de la casa núm. 4 de la calle de la Cruz, una instancia en solicitud de que se le adjudique definitivamente la parcela correspondiente á la línea de medianería de su finca que está limitada por la línea A, B, marcada en el plano, ó que se le adjudique íntegramente con el 6 por 100 de aumento en el precio tipo de subasta, en el caso de que el otro colindante no utilice el derecho de tanteo.

También se dió cuenta de una instancia del Sr. Marqués de Zafra, solicitando la suspensión de los acuerdos relativos á esta subasta, y que se remita el expediente á la superioridad con todos los antecedentes del mismo.

Y el Ayuntamiento acordó pasar el asunto á la Comisión correspondiente, á efectos de resolver acerca de la adjudicación definitiva de las parcelas de que se trata.

5.<sup>o</sup> Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

Doña Dolores Memián Sierra, con Doña Carmen Ajaruante, á San Sebastián (Guipúzcoa).

D. Cristóbal Morales López, á Toledo.

D. Pascual Pascual Marín, á Totana (Murcia),

#### ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

#### SOBRE LA MESA

#### Procedente de la sesión de 25 de Octubre.

##### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

6.<sup>o</sup> Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados para contratar, previa subasta, la construcción de las aceras de material de cemento continuo y de losetas que se realicen en el Interior, Ensanche y Extrarradio, desde el día siguiente al en que se comunique á la Dirección de Vías públicas que ha sido firmada la correspondiente escritura hasta 31 de Diciembre de 1916, y su conservación durante ocho años, calculándose el importe anual del suministro al solo efecto de constitución de fianza en 60.000 pesetas anuales.

##### Procedente de la sesión anterior.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> REUNIDAS.—*Obras y Ensanche.*

A petición del Sr. Reynot, se acordó continúe sobre la

mesa el dictamen proponiendo las bases á las cuales ha de ajustarse el concurso para la provisión de los cargos de Ingeniero del ramo de Vías públicas del Interior y del Ensanche, y el voto particular formulado al mismo.

#### DE NUEVO DESPACHO

##### COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—*Hacienda.*

7.<sup>o</sup> Pasar á nuevo estudio de la Comisión el dictamen proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para la subasta del solar núm. 28 de la calle del Conde Duque, en el precio tipo de 12.113'64 pesetas.

8.<sup>o</sup> Admitir la dimisión del cargo de Recaudador del arbitrio sobre inquilinatos de la primera zona, formulada por D. Juan Pagés y Pagés, por no poder atenderle á causa de su delicado estado de salud, y autorizar á la Administración de Propiedades para la designación del que ha de sustituirle en dicho servicio, con el mismo premio de cobranza en que fué adjudicada en concurso la zona de que se trata.

9.<sup>o</sup> Reconocer las sumas de 491'70, 282, 336'60 y 373'50 pesetas, importe de cuatro relaciones para el abono á los denunciadores del 30 por 100 de las multas impuestas en el primer trimestre por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Hospicio, en el segundo, por los de los distritos de Chamberí y Congreso, y en el tercero, por la Inspección general de Carruajes, cuyas cantidades no han podido satisfacerse por no existir crédito suficiente en el presupuesto en ejercicio, incluyéndose dichas sumas para su abono en el del próximo año de 1913.

##### COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policía urbana.*

10. Ascender á capataz segundo del Cuerpo de bomberos, en vacante por ascenso de D. Gabriel Domínguez, al bombero de primera núm. 1, D. Domingo Martín Moreno, que ha obtenido el mayor número de puntos en los exámenes celebrados al efecto.

11. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar mediante subasta y con arreglo á los precios tipos que en los mismos figuran, el suministro de efectos de alfarería para el ramo de Arbolado del Interior y del Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1916, calculándose el importe del suministro al solo efecto de constitución de fianza en 5.000 pesetas anuales.

12. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 5 de la calle de María Pedraza, extrarradio.

##### COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

13. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 3 de la calle de las Californias, con vuelta á la de Seco, extrarradio.

14. Conceder licencia para construir una casa en la calle del Marqués de Zafra, extrarradio.

15. Conceder licencia para construir una casa en la calle del Marqués de Zafra, extrarradio.

16. Conceder licencia para construir una casa en el número 18 de la calle de Zabaleta, extrarradio.

17. Conceder licencia para construir una casa en el solar números 41, 43 y 45 de la calle del Amparo, y abonar al propietario la suma de 135 pesetas, importe de 2'70 metros cuadrados que se expropian para vía pública y que han sido tasados por el Arquitecto de la sección, á razón de 50 pesetas cada metro, con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en presupuesto.

18. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 16 de la calle de Preciados, previo abono por el propietario á los fondos municipales de 5.976'32 pesetas, importe de 11'60 metros cuadrados que la finca apropia de la vía pública y que han sido tasados por el Arquitecto de la sección, á razón de 515'20 pesetas metro.

A petición del Sr. Fernández Loza, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo los ascensos reglamentarios para cubrir una plaza de Inspector de máquinas del servicio de Fontanería Alcantarillas, vacante por jubilación del que la desempeñaba.

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>— *Ensanche.*

19. Aprobar el proyecto de distribución de fondos formado por la Contaduría, para gastos del Ensanche durante el mes de Noviembre, por cuenta del presupuesto en ejercicio.

20. Conceder licencia para construir una casa en la plaza de Olavide, núm. 7, con vuelta á la calle de Jordán,

21. Conceder licencia para construir unos pabellones, ampliando los edificios de la fábrica de cervezas el «Aguila», establecida en la calle del General Lacy.

22. Conceder licencia para obras de reparación en unos talleres situados en la calle de Méndez Alvaro, núm. 24.

23. Proceder por administración á la ejecución de las obras de alcantarillado visitable en un trozo de la calle de Blasco de Garay, necesarias para unir los dos construídos en la referida calle, siendo cargó su importe de 976'80 pesetas, según presupuesto formulado por la Dirección del ramo, al crédito correspondiente del vigente presupuesto ordinario de la primera zona del Ensanche, donde, según informe de la Contaduría, existe cantidad disponible para la ejecución de la obra de que se trata; y caso de no terminarse ésta dentro del año actual, será cargo á la partida que se consigne para esta clase de obras en el primer presupuesto ordinario del Ensanche para 1913.

COMISIÓN 10.<sup>a</sup>— *Estadística.*

La Presidencia retiró el dictamen proponiendo que el callejón del Mellizo sea clasificado como calle, con el nombre de Tirso de Molina.

A petición del Sr. Bellido, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo se dé el nombre del Doctor Esquerdo al trayecto del paseo de Ronda, comprendido entre la plaza de Manuel Becerra y la calle del Pacífico.

24. Denominar *glorieta de Atocha* al recinto comprendido entre la línea donde se alzó la antigua puerta de Atocha y la calle de Méndez Alvaro, paseos de las Delicias y de Santa María de la Cabeza y ronda de Atocha, rectificándose, en consecuencia, la numeración de la *glorieta* según el plano unido al expediente y la de la ronda de Atocha, que deberá tener su principio donde el mismo plano indica.

25. Declarar vecino de Madrid á D. Rafael González Mira, por haber comprobado una residencia habitual y sin interrupción alguna de más de seis meses, según prescribe el art. 16 de la ley Municipal; haciéndolo así constar en la correspondiente hoja de su empadronamiento.

26. Denominar en lo sucesivo *paseo de Extremadura*, la actual carretera del mismo nombre en el trayecto comprendido en este término municipal.

27. Titular *paseo de la Infanta María Teresa*, el central de los terrenos destinados á jardines en la antigua Tela.

PROPOSICIONES

28. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la suscripta por el Sr. García Molinas y otros señores Concejales, proponiendo se designe la plaza de Santo Domingo para la erección de una estatua en honor del ilustre literato D. Juan Valera.

Quedó sobre la mesa otra del Sr. Noguera y otros señores Concejales, para que se modifique con carácter urgente el art. 28 del vigente reglamento del Cuerpo de bomberos de Madrid.

Designar á los Sres. García Quejido, Llorente y Nicolí, para formar una comisión encargada de inspeccionar la forma en que se realizan las obras del nuevo Matadero y Mercado de ganados.

NOTA. En el extracto de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento el día 2 del actual, publicado en el número anterior de este BOLETÍN, se omitió el siguiente acuerdo adoptado á virtud de propuesta del señor Mesonero Romanos:

Consignar en acta la satisfacción con que ha visto el Concejero la designación; para su ingreso en la Academia Española, del Sr. D. Jacinto Benavente, y adherirse al homenaje que se le tribute facilitando al efecto cuantos elementos sean precisos.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL INTERIOR PARA EL MES DE NOVIEMBRE

Capítulos	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas.
	De pago inmediato.	De pago diferible.		
1. <sup>o</sup> Gastos del Ayuntamiento.....	198.992'66	30.758'39	»	229.751'05
2. <sup>o</sup> Policía de seguridad.....	111.099'92	34.131'07	»	145.230'99
3. <sup>o</sup> Policía urbana y rural.....	229.340'53	222.274'12	»	451.614'65
4. <sup>o</sup> Instrucción pública.....	91.651'50	13.146'41	1.911'11	106.709'02
5. <sup>o</sup> Beneficencia.....	150.536'16	2.574'16	»	153.110'32
6. <sup>o</sup> Obras públicas.....	293.901'68	71.901'20	»	365.802'88
7. <sup>o</sup> Corrección pública.....	38.290'08	»	»	38.290'08
8. <sup>o</sup> Montes.....	»	»	»	»
9. <sup>o</sup> Cargas.....	259.545'46	137.052'63	1.100	397.698'09
10. <sup>o</sup> Obras de nueva construcción.....	47.848'75	41.337'73	»	89.186'48
11. <sup>o</sup> Imprevistos.....	12.385'71	»	»	12.385'71
12. <sup>o</sup> Resultas.....	»	»	»	»
TOTALES.....	1.433.592'45	553.175'71	3.011'11	1.989.779'27

## Orden del día para la sesión ordinaria de 13 de Noviembre de 1912.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, solicitando una resolución favorable del Excelentísimo Ayuntamiento para levantar un plano del terreno, donde está edificado el pabellón de cristal en el Parque de Madrid, á fin de construir otro edificio destinado á Exposición permanente de productos de la Industria nacional.
3. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, desestimando la petición formulada por D. José Cubells, relativa á la concesión de una línea de tranvía eléctrico, desde la plaza de los Ministerios á la calle de Alfonso XII.
4. Comunicación del Gobierno civil, estimando el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento, que resolvió el concurso para la provisión de una plaza de Farmacéutico, encargado del despacho de medicamentos de la segunda sección del distrito de Chamberí.
5. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal, durante el pasado mes de Octubre.
6. Acta de la subasta de suministro de aceites, sebos, grasas, pinturas y barnices para los servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1916.
7. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de Octubre próximo pasado.

## ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

## SOBRE LA MESA

## Procedente de la sesión de 2 del actual.

COMISIONES 4.<sup>a</sup> Y 6.<sup>a</sup> REUNIDAS.—Obras y Ensanche.

8. Proponiendo las bases á las cuales ha de ajustarse el concurso para la provisión de los cargos de Ingeniero del ramo de Vías públicas del Interior y del Ensanche.  
Votos particulares al anterior dictamen.

## Procedentes de la sesión anterior.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.

9. Proponiendo los ascensos reglamentarios para cubrir una plaza de Inspector de máquinas del servicio de Fontanería Alcantarillas, vacante por jubilación del que la desempeñaba.

## COMISIÓN 10.—Estadística.

10. Proponiendo que se dé el nombre del Doctor Esquerdo al trayecto del paseo de Ronda, comprendido entre la plaza de Manuel Becerra y la calle del Pacífico.

## DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.<sup>a</sup>—Gobierno interior y personal.

11. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que fué del suministro de objetos de escritorio á las dependencias municipales durante los años 1910 y 1911.

COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.

12. Proponiendo una aclaración del acuerdo municipal, sobre concesión de los terrenos de la Villa que ocupa el teatro de la Gran Vía.

13. Proponiendo el dictamen que procede elevar á la superioridad con relación al proyecto de urbanización de la calle de Segovia y adyacentes.

14. Proponiendo se conceda á un guardia municipal la pensión anual de 486'66 pesetas.

COMISION 4.<sup>a</sup>—Obras.

15. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el camino viejo de Vicálvaro, extrarradio.
16. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Matilde Díez, extrarradio.
17. Proponiendo la concesión de licencia para la reconstrucción de una nave en la fábrica de relojería, sita en el camino de la Fuente del Berro y calles de Lanuza y del Porvenir, extrarradio.
18. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 2 de la calle de la Colegiata, con vuelta á la plaza del Progreso y calle del Conde de Romanones.
19. Proponiendo se acepte la proposición de la Compañía del gas, para el suministro de faroles para el alumbrado público, en vista de haberse agotado los existentes en el Almacén general de Villa.
20. Proponiendo la adjudicación definitiva de la subasta de enajenación de las parcelas sobrantes de vía pública, existentes en la glorieta de las Cuatro Calles, entre la carretera de San Jerónimo y la calle de la Cruz.

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—Ensanche.

21. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar de la calle de Ponzano, inmediato á los números 38 y 40.
22. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón en la finca núm. 30 de la ronda de Toledo.
23. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en una finca situada en la calle de Ponzano, esquina á la de Cristóbal Bordiu.
24. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 5.726'71 pesetas, para establecer absorbaderos de desagüe en el paseo de Ronda, en su cruce con la calle de la Fuente del Berro.
25. Proponiendo la aprobación de pliego de condiciones para subastar la ejecución de un trayecto de alcantarillado general, de sistema visitable, en la calle del Marqués de Urquijo, entre el paseo de Rosales y la calle de Ferraz, cuyo coste asciende á la cantidad de 8.092'65 pesetas.

COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—Abastos, Mataderos y Mercados.

26. Proponiendo se conceda un amplio voto de confianza al Alcalde Presidente, para gestionar una operación de crédito hipotecario con el Banco Hipotecario de España, á fin de abonar las certificaciones de obras al contratista del nuevo Matadero.
27. Proponiendo se realicen las obras de defensa de la margen del río Manzanares, próximas al emplazamiento del nuevo Matadero, propuestas por el Arquitecto Director de las mismas, y que se interese nuevamente del Sr. Ministro de Fomento la inmediata canalización de dicho río y construcción del colector.
28. Proponiendo se solicite del Sr. Ministro de la Gobernación, se declaren de abasto las carnes de caballo.

## COMISIÓN 12.—Instrucción pública.

29. Proponiendo la aprobación del Censo escolar de 1911 y la publicación del mismo, con la Memoria que le acompaña.
30. Proponiendo el abono de los gastos de material escolar que ocasionó en las Escuelas de Aguirre en 1911 el aumento de once clases, y la graduación de estas Escuelas.

## COMISIÓN ESPECIAL DE LA BANDA MUNICIPAL

31. Proponiendo se asegure contra incendios el material de todas clases de la Banda municipal.

## PROPOSICIONES

## SOBRE LA MESA

32. La del Sr. Noguera y otros Sres. Concejales, para

que se modifique con carácter urgente el art. 28 del vigente reglamento del Cuerpo de bomberos de Madrid.

## DE NUEVO DESPACHO

33. Otra del Sr. Carnicero y otros Sres. Concejales, proponiendo que se haga por el Excmo. Ayuntamiento, con la mayor urgencia, el estudio y se medite la conveniencia de iniciar nuevas alineaciones para la prolongación de la calle de Sevilla, ó ensanche de la calle de la Cruz.

34. Otra del Sr. Piera y otros Sres. Concejales, proponiendo se proceda á señalar la vía que ha de ser prolongación de la actual ronda del Conde Duque.

## ADICIÓN

## ASUNTO AL DESPACHO DE OFICIO

1. Comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, trasladando resolución dictada por la Delegación de Hacienda de la misma, estimando el recurso formulado por los dueños de kioscos ó puestos de refrescos, y ordenando, por tanto, que estos industriales satisfagan sólo por el arbitrio de bebidas una patente por el importe del 75 por 100 de la cuota de la contribución industrial.

2. Comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, trasladando la resolución dictada por la Delegación de Hacienda de la misma, estimando el recurso de agravios formulado por D. Mariano Sáinz, Gerente de la Compañía regular de Comercio «Sáinz é Hijos», contra la cuota que se le asignó por el arbitrio de inquilinato.

Madrid 11 de Noviembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## JUNTA MUNICIPAL

## Orden del día para la sesión de 8 de Noviembre de 1912.

1. Comunicación del Sr. Asociado D. José Yedra Salmerón, solicitando dos meses de licencia.

2. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de la cuenta general de ingresos y pagos verificados en 1911, con cargo al presupuesto extraordinario para liquidación de Deudas y obras públicas de la Villa de Madrid.

3. Otro, aprobatorio de las cuentas generales del ejercicio de 1911.

4. Otro, aprobatorio de la cuenta general de ingresos y pagos verificados en 1911, con cargo al presupuesto extraordinario para la construcción de la Necrópolis.

5. Otro, aprobatorio de la cuenta correspondiente al año 1911, con cargo al anticipo de 2.000.000 concedido por el Estado.

6. Otro, aprobatorio de la reforma de la tarifa por apertura de establecimientos á los edificios y locales destinados á espectáculos.

7. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de papel, cartulina y cartón necesarios á la Imprenta municipal durante los años 1913 y 1914.

8. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de timbres y material eléctrico necesario en las dependencias municipales, durante los años 1913 y 1914.

9. Otro, prorrogando durante el período anual de matanza de reses porcinas en el matadero público, ó sea desde el 30 de Octubre último hasta el 29 de igual mes del año próximo, la concesión otorgada á la Sociedad general de Salchicheros, para la extracción de mantecas y tocinos en las mismas condiciones que las establecidas en la actualidad, siempre que resoluciones de la superioridad lo consientan; y se consigne en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para la devolución del impuesto por arbitrio de Consumos.

Madrid 6 de Noviembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## ALCALDÍA PRESIDENCIA

## ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

## BANDO

HAGO SABER: Que, en cumplimiento de lo que previene el art. 17 de la ley de 22 de Julio del año corriente en concordancia con el párrafo último del noveno de la misma, la Junta local de Reformas Sociales que presido, en sesión de 5 del corriente, acordó proceder á la rectificación del Censo electoral para elegir los Jurados que han de actuar en el Tribunal industrial de esta Corte, durante el bienio 1913-1914.

En su virtud vengo en disponer:

Primero. En los días laborables que median entre esta fecha y el 11 de Diciembre próximo viniente, de cinco á ocho de la tarde, y en la Secretaría de la Junta, situada en la primera Casa Consistorial, podrán inscribirse en dicho Censo, personalmente ó por escrito, todas las personas naturales ó jurídicas que ya no lo estuvieren y que tengan derecho á figurar en él, con arreglo á los artículos 1.º y 10 de la ley citada.

Segundo. Durante dicho plazo serán admitidas también las reclamaciones sobre exclusión de individuos inscriptos anteriormente.

Tienen derecho á ser electores en concepto de patronos:

Las personas naturales ó jurídicas, nacionales ó extranjeras, sea cual fuere su sexo ó edad que ejerzan una industria, comercio, oficio ó fabricación, ó que sean propietarios ó contratistas de obras, y que además paguen contribución por cualquiera de los conceptos expresados.

Tienen derecho á ser electores en concepto de obreros:

Las personas naturales ó jurídicas que presten habitualmente un trabajo manual por cuenta ajena, comprendiéndose en este concepto los aprendices y dependientes de comercio.

Se exceptúan todas aquellas personas cuyos servicios sean de índole puramente doméstica.

En caso de incapacidad civil, por razón de edad, de las personas á quienes se refieren los párrafos anteriores, podrán ser incluidas en las listas las que legalmente las representen.

Están incapacitados para ser electores los impedidos física ó intelectualmente, los quebrados no rehabilitados, los concursados mientras no sean declarados inculpables, los que estén sujetos á interdicción civil y los condenados á penas aflictivas ó correccionales, mientras no extingan la condena.

Salvo el caso de compromiso en amigables componedrés, el Tribunal industrial conocerá:

Primero. De las reclamaciones civiles que surjan entre patronos y obreros, ó entre obreros del mismo patrono, sobre incumplimiento ó rescisión de los contratos de arrendamiento de servicios, de los contratos de trabajo ó de los de aprendizaje.

Segundo. De los pleitos que surjan en la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo, sometidos hasta ahora provisionalmente á la jurisdicción de los Jueces de primera instancia.

El contrato se supone siempre existente entre todo aquél que da trabajo y el que lo presta; á falta de estipulación escrita ó verbal, se atenderá el Tribunal á los usos y costumbres de cada localidad en la respectiva clase de trabajo.

Madrid 11 de Noviembre de 1912. — El Alcalde Presidente, *Joaquín Ruiz Giménez*.

## CIRCULAR

Ordenado por las reglas 3.ª y 4.ª de la Real orden de 3 de Agosto de 1904, que la renovación de la Junta local de Reformas Sociales se verifique en el mes de Noviembre, vengo en dictar á este efecto la siguiente disposición:

VOTACIÓN DE CANDIDATOS POR LOS GREMIOS Ó SOCIEDADES OBRERAS

1.º Antes del día 27 de Noviembre del año actual, los

Gremios de esta Capital, mediante la intervención de sus Presidentes, se reunirán en sus respectivos domicilios sociales y designarán tres candidatos para Vocales representantes de la clase patronal en la Junta local de Reformas Sociales, y otros tres suplentes que sustituirán á aquéllos en ausencias, enfermedades ó en casos de cese definitivo.

2.º El mismo procedimiento seguirán para elegir cuatro Vocales obreros y otros cuatro suplentes (1) las Asociaciones obreras que se hallen legalmente constituidas en esta Corte.

3.º En el acto de dicha elección, cada uno de los Gremios ó Sociedades obreras de referencia, designará un Interventor que asistirá al escrutinio general, y á quien se proveerá por el Gremio ó Sociedad obrera, de los siguientes documentos:

Credencial ó nombramiento de Interventor.

Certificado del acta de la elección.

Censo del Gremio ó Sociedad, ó libro de inscripciones en su defecto.

Lista de los socios que hayan tomado parte en la elección, especificando sus nombres.

Los censos serán firmados por el Presidente y Secretario que desempeñen estas funciones el día de la elección, quienes serán responsables de la autenticidad de las inscripciones. Si se presentase el libro, deberá éste llevar en cada una de sus hojas aquellos requisitos.

En las certificaciones de las actas se consignarán en letra el número de votantes que tomen parte en la elección, y el de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos.

#### ESCRUTINIO GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO

4.º Los Interventores nombrados por los Gremios, con arreglo al artículo anterior, se reunirán el día 28 de dicho mes de Noviembre, á las cinco de la tarde, en la primera Casa Consistorial, para hacer el escrutinio, bajo mi Presidencia, entregando á la Mesa los documentos que quedan expresados.

5.º Los designados por las Sociedades obreras, lo harán al día siguiente 29, á la misma hora y en el local expresado.

Madrid 8 de Noviembre de 1912.—El Alcalde Presidente, *Joaquín Ruiz Giménez*.

#### CONDICIONES ELECTORALES

Primera. En la clase patronal.—Ser español, mayor de edad, patrono, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por los Gremios.

Se entenderá por patrono á todo el que contrate por salario el aprovechamiento de servicios personales, cuya dirección y vigilancia se reserva.

La palabra patrono se entiende aplicada á los dos sexos.

La palabra Gremios no se refiere á los Agremiaciones que para los efectos de pago, encabezamiento y reparto de la Contribución industrial ó territorial puedan constituirse, sino al concepto de «Asociación profesional», ó Asociación de las que la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 denomina «Gremios», etc., en el párrafo segundo de su artículo 1.º, ó de las que se denominan Sindicatos profesionales, Cooperativas, etc., que se rijan por la ley de 1887 ó por las leyes y disposiciones posteriores ó complementarias.

Segunda. En la clase obrera.—Ser español, mayor de veintitrés años, obrero, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por las Asociaciones obreras.

Se entenderá por obrero todo el que ejecute habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella.

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y dependientes de comercio.

Tercera. Disposiciones comunes.—Las listas electorales, tanto de los Gremios como de las Asociaciones obreras, deberán necesariamente haberse rectificado por el organismo que las formó al año de esta formación.

Las listas electorales deberán formarse en los Gremios y en las Asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquéllos, sin que puedan tomar parte en la elección de Vocales obreros Sociedades en las que la intervención de los patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal, cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyan á los patronos los Estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figurara en más de una lista de la mencionada en los preceptos anteriores.

Cuarta. Condiciones de elegibilidad.—Para ser elegido Vocal de las Juntas locales y provinciales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal: Ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas, durante dos años, por lo menos, con antelación á la fecha de la elección.

Para la clase obrera: Ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio ó la profesión en la localidad en donde ha de efectuarse la elección.

## COMISIONES

### Lista de asuntos pendientes de despacho en 4 de Noviembre de 1912.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 2.ª—Hacienda.</b>			
Expediente sobre detentación de terrenos de la Villa en el paseo de la Virgen del Puerto.....	10 Enero 1910.	Sres. Rozalem y Talavera.	12 Enero 1910.
Liquidación de las cantidades exigibles á las Compañías de electricidad por acometidas.....	17 Noviembre.	Sr. Largacha.	23 Noviembre.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	4 Enero 1911.	Sr. García Cortés.	5 Enero 1912.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio 1910.	Sr. Mesonero Romanos.	5 Enero.
Presupuesto extraordinario para pago de 28.079'55 pesetas, á D. Manuel Brea, por intereses de un crédito.....	30 Diciembre 1911	Sres. Catalina, Talavera y Camacho.	5 Enero.

(1) La representación obrera elige cuatro Vocales efectivos, con sus suplentes, por existir en la actualidad dos vacantes, una de Vocal efectivo y otra de suplente, á quienes no correspondía cesar hasta 31 de Diciembre de 1914.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Devolución de 79.805'80 pesetas á la fábrica de bujías «La Madrileña», por introducción de primeras materias.....	3 Enero 1912.	Sres. Talavera y García Cortés.	10 Enero 1912.
Determinación del canon que han de satisfacer los propietarios de la zona Norte por limpieza de atarjeas.....	20 Enero.	Sres. Mesonero Romanos y A. Arranz.	24 Enero.
Informe de los Sres. Letrados en la proposición de varios señores Concejales sobre jubilación de empleados.....	6 Abril.	Sr. Catalina.	10 Abril.
Moción de varios Sres. Concejales, sobre formación de una estadística de los industriales de Madrid.....	15 Abril.	Sres. Largacha y Rodríguez Villamil.	17 Abril.
Expediente relativo al mercado de San Ildefonso.....	21 Abril.	Sres. Trompeta y Rosado.	8 Mayo.
Instancia de un industrial, solicitando se le condone la penalidad impuesta por apertura de huecos sin licencia.....	20 Mayo.	Sr. Mesonero Romanos.	22 Mayo.
Relación de los solares arrendados, propiedad de la Villa...	30 Junio.	Sres. Trompeta y Piera.	4 Julio.
Emisión de un empréstito para la realización del servicio de alumbrado público.....	27 Junio.	Sr. Fernández Loza.	4 Julio.
Abono de 5.364'94 pesetas á la Compañía Madrileña de electricidad, por suministro de fluido á varias dependencias en 1910.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 9.592'10 pesetas á dicha Compañía, por suministro de fluido en los meses de Mayo á Septiembre de 1911.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.615'62 pesetas á la misma, por suministro de fluido en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1911.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 7.132'76 pesetas á la Compañía del gas, por suministro de fluido en 1911.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.725'90 pesetas á la misma Compañía, por obras de instalación y reforma en el alumbrado.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.358'81 pesetas á dicha Compañía, por suministro de fluido y obras en 1911.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 86.475'14 pesetas á dicha Compañía, por suministro de fluido en 1911.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 761'26 pesetas, á D. Vicente Llopis, por suministro de materiales y obras en las Casas Consistoriales.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 7.200 pesetas, á D. Joaquín Saldaña, por rehacer el presupuesto del Mercado de ganados.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 6.542'99 pesetas, por alumbrado de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.909'22 pesetas, por suministro de medicamentos á las Casas de Socorro en Diciembre de 1911.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 4.536'96 pesetas, por suministro para el Laboratorio.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 600 pesetas á los peritos, en el deslinde de la meseta del arroyo Abroñigal.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 878 pesetas, por suministro de hitos para el deslinde de la cañada del arroyo Abroñigal.....	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Exención de los arbitrios sobre solares é inquilinato á la Compañía Madrileña de Teléfonos.....	6 Agosto.	Sres. Camacho y Piera.	19 Septiembre.
<b>COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.</b>			
Expediente á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas.....		Sres. Amigó é Igual.	4 Enero 1911.
Moción relativa á que no se autorice establecimientos en solares y se anule las concesiones hechas.....	1.º Diciembre 1910	Sr. Catalina.	7 Diciembre 1910.
Instancia de D. José Rivas, pidiendo licencia para circular automóviles de transporte por la ronda de la Capital.....	15 Diciembre.	Sres. Acebedo, Catalina y el Ingeniero Sr. Gil Clemente.	21 Diciembre.
Expediente de denuncia de una fábrica de sebos de la calle del Peñón, núm. 6.....	20 Julio 1911.	Sr. Fraile.	26 Julio 1911.
Moción relativa á la hora de cierre de los espectáculos, y expediente de obras de reforma en el cinematógrafo de la Corredera Baja, 41.....	1.º Febrero 1912.	Sres. Oliveros, Rojas, Guijarro, Alvarez Rodríguez y Camacho.	4 Febrero 1912.
Expediente relativo á la unificación de tarifas de tranvías con la proposición de varios Sres. Concejales, relativa á inspección de material.....	8 Febrero.	Sres. Mora, Plaza, Buendía, Noguera y Reynot.	12 Febrero.
Solicitudes para establecer automóviles de servicio público, y para que se redacte las bases de concesión de este servicio en lo sucesivo.....	22 Febrero.	Sres. Mora, Catalina y Talavera.	22 Febrero.
Moción del primero de los Sres. Concejales, relativa á modificación de los carros de transporte.....	29 Febrero.	Sres. Mesonero Romanos, González Prieto y Gurich.	3 Marzo.
Expediente á moción de la Alcaldía, proponiendo se exija una licencia especial para la venta de leche de fuera de Madrid.....	9 Marzo.	Sres. Fraile, de Carlos y Talavera.	10 Marzo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposición del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, para prohibir la venta de astillas procedentes de los derribos de las casas de la Gran Vía.....	18 Abril 1912.	Sr. González Prieto.	24 Abril 1912.
Expediente relativo á la instalación de bombas elevadoras del Retiro, para que estudiados los antecedentes del asunto se proponga la resolución.....	18 Abril.	En suspenso.	18 Septiembre.
Expediente de licencia para preparación de embutidos en la calle de O'Donnell, 16 provisional.....	23 Mayo.	Sres. Oliveros y González Rojas.	25 Mayo.
Instancia de la Sociedad de dueños de coches de plaza, reclamando contra la concesión de licencias para hoteles, casas de viajeros y Sociedades de recreo.....	3 Julio.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	3 Julio.
Expediente relativo á la renuncia formulada por un <i>chauffeur</i> del servicio de Incendios.....	11 Septiembre.	Sres. Gurich, Mora y González Prieto.	11 Septiembre.
Instancia de la Sociedad de dueños de carros de transporte, respecto á las dificultades que en la práctica se ofrece en cuanto á las reatas de menos de cuatro caballerías y el uso de sombrerillos para las mismas.....	11 Septiembre.	Sres. Fraile, Gayo, Oliveros y Trompeta.	11 Septiembre.
Expediente relativo á renovación de licencia, instalación de motores y obras en la tahona de la calle de Fernando el Católico, 3.....	16 Octubre.	Sres. González Rojas y Guijarro.	16 Octubre.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Obras.</b>			
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena.....	1. <sup>o</sup> Abril 1910.	A Vías públicas.	9 Abril 1910.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela.....	29 Abril.	Á Vías públicas y Parques y Jardines	30 Abril.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular.....	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular.....	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto.
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo.....	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	27 Agosto.
Demolición ó expropiación de la casa núm. 1 del camino de la dehesa de la Villa.....	7 Agosto.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Agosto.
Proposición interesando se regularice el servicio de limpieza de atarjeas.....	21 Noviembre.	A Fontanería Alcantarillas.	26 Noviembre.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales.....	21 Noviembre.	Al Arquitecto decano.	26 Noviembre.
Proposición sobre reformas en el paseo de Rosales.....	27 Noviembre.	A la Junta consultiva.	1. <sup>o</sup> Abril.
Distribución del personal facultativo y jornalero de Vías públicas.....	16 Enero 1912.	Sr. Bellido.	3 Febrero 1912.
Paso superior sobre el ferrocarril del Norte en San Antonio de la Florida.....	6 Enero.	Sres. de Carlos, Píera, Bellido, Barrio y Talavera.	10 Febrero.
Proyecto de instalación de un funicular aéreo en el Parque del Oeste.....	13 Enero.	Á la Junta consultiva.	24 Febrero.
Unión de las vías del tranvía de la calle de Atocha con las de la calle Mayor.....	25 Marzo.	Sr. Pindado.	30 Marzo.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas.....	30 Abril.	Sres. Bellido y Nicoli.	4 Mayo.
Construcción de un pabellón para cantina escolar en el campo de juegos escolares del Parque de Madrid.....	18 Junio.	Sr. Bellido.	22 Junio.
Reclamaciones del concesionario de los kioscos de necesidad.....	27 Julio.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Apertura al tránsito de carruajes de la calle de San Alberto.....	29 Julio.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Adquisición de la portada de la platería de Martínez.....	22 Octubre.	Sobre la mesa.	26 Octubre.
Instalación de tres estaciones ozonizadoras del agua.....	29 Octubre.	Sobre la mesa.	4 Noviembre.
Instalación de alumbrado en varias calles del barrio de la Plaza de Toros.....	28 Octubre.	Sobre la mesa.	4 Noviembre.
<b>COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia.</b>			
Expediente promovido por D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le equipare á los Sres. Lizcano y Barajas, eximiéndole del servicio.....	9 Abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	19 Abril 1910.
Expediente á proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	28 Marzo 1911.	Sres. Valdivieso, Conde y González Rojas.	28 Abril 1911.
Expediente para la ejecución de obras de reparación en el Asilo de la Noche, de la calle de Aceiteros.....	6 Agosto 1912.	Sobre la mesa.	3 Septiembre.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente á instancia de D. Pascual López Aguado, Profesor de las enseñanzas especiales de «Aplicaciones de electricidad» del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, solicitando la clase de Matemáticas con un aumento de sueldo.....	26 Agosto 1912.	Sr. Concejal Inspector del Colegio.	7 Octubre 1912.
Expediente á instancia de D. Julián Mut, solicitando sea incluido en el petitorio-tarifa el reconstituyente «Sero-biol».....	9 Septiembre.	»	»
Expediente á moción del Concejal Sr. Valdivieso, solicitando el examen de datos recopilados de su expediente personal como Médico que fué de la Beneficencia municipal.....	4 Octubre.	»	»
Pliegos de condiciones para la adquisición por subasta, del suministro de menestra y pan para los dos departamentos del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	31 Octubre.	»	»
Expediente á instancia de D. Maximino Domínguez, solicitando se le nombre Médico supernumerario.....	21 Octubre.	»	»
Expediente á instancia del Médico numerario D. Ernesto Bottella, solicitando dos años de excedencia.....	5 Octubre.	»	»
Expediente á instancia del de igual clase D. Angel Sontullo, solicitando igual concesión.....	4 Noviembre.	»	»
<b>COMISIÓN 6.ª—Ensanche.</b>			
Expediente relacionado con la provisión de una vacante de Delineante en la oficina del Registro fiscal del Ensanche...	25 Octubre.	Sobre la mesa.	29 Octubre.
Licencia para reforma del piso principal de una finca situada en la calle de Ponzano, esquina á la de Cristóbal Bordiu..	29 Octubre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en la calle de Ponzano, números 38 y 40.....	26 Octubre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de un pabellón en la ronda de Toledo, núm. 30.....	28 Octubre.	Nueva entrada.	»
Expediente incoado por la Sociedad de tranvías del Este, interesando la supresión de varios trozos en las calles de Meléndez Valdés, Escosura y Magallanes.....	31 Octubre.	Nueva entrada.	»
Proyecto de alcantarillado en la calle del Marqués de Urquijo, entre las de Rosales y Ferraz.....	29 Octubre.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para construcción de absorbaderos en el paseo de Ronda, á acometer á la alcantarilla de la calle de la Fuente del Berro.....	29 Octubre.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para instalación de un boulevard central en el paseo de Ronda, entre las calles de O'Donnell é Ibiza.....	25 Octubre.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para instalación de un pavimento de pedrusco irregular en la calle de Padilla, entre Serrano y Claudio Coello.....	25 Octubre.	Nueva entrada.	»
Informe del Sr. Regidor Síndico en el expediente instruido respecto de la aplicación de cantidades para los trabajos extraordinarios en Vías públicas, del plan de urbanización de la primera zona del Ensanche.....	4 Noviembre.	Nueva entrada.	»
<b>COMISIÓN 7.ª—Consumos.</b>			
Expediente á oficio de la Capitanía general, interesando la exención de arbitrio de las carnes destinadas á la garantía de Madrid.....	30 Abril.	Sres. Catalina y González Prieto.	10 Julio.
Expediente á virtud de instancia de un industrial, solicitando introducir en la población reses de cerda sacrificadas en el Matadero de las Ventas.....	7 Octubre.	Sobre la mesa.	10 Octubre.
<b>COMISIÓN 8.ª—Mercados.</b>			
Moción sometiendo á la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los Mataderos y Mercado de ganados.....	23 Junio 1911.	Sres. Rozalem, Fraile y Trompeta.	20 Julio 1911.
Conclusiones de la moción de la Alcaldía, relacionada con los servicios de mataderos.....	24 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Programa para el concurso de ofertas para la venta de dehesas y prados.....	30 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Moción relativa al establecimiento de un mercado de flores.....	17 Julio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Proyecto de reorganización de los mercados de abasto.....	24 Junio.	Sr. Catalina.	4 Julio.
Proposición acerca del régimen de los mercados.....	30 Julio.	Sr. Rodríguez Reyes.	23 Septiembre.
Oficio de un Arquitecto municipal, remitiendo plano y presupuesto de reforma interior de la plaza de los Mosenses.....	8 Enero 1912.	Sr. Rosado.	15 Enero 1912.
Moción para que se establezca un servicio de información de las especies de abasto.....	12 Febrero.	Sres. Anido y García Cortés.	11 Marzo.
Moción de Sres. Concejales, proponiendo el abaratamiento de artículos de abasto.....	8 Abril.	Sres. Aragón, Catalina y Sáiz.	17 Abril.
Informe á instancia del ex arrendatario del mercado de Olavide, solicitando devolución de fianza.....	5 Julio.	»	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo
Comunicación de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, proponiendo la construcción de un mercado en la plaza de Olavide.....	18 Abril.	Sres. Plaza, Catalina y García Cortés.	8 Junio 1912.
Proposición de varios Sres. Concejales, relativa á la organización de una estadística de los establecimientos de abasto.....	3 Abril.	Sres. Aragón y Sánchez Anido.	8 Junio.
Instancia de los contratistas del matadero, insistiendo respecto al pago de certificaciones mensuales, y el cómputo para contar el tiempo en que se han de ejecutar las obras.....	17 Abril.	Solicitar de la superioridad autorización para el cómputo.	25 Septiembre.
Instancia del Sr. Sánchez de Toca, proponiendo creación de una Cooperativa para el abasto de carnes.....	18 Junio.	Sres. Fraile, Sáiz, García Cortés y Catalina.	27 Junio.
Acta notarial acreditando haber sido declarada desierta la subasta para ejecución de obras de rasgado de ventanas en el mercado de la Cebada.....	23 Octubre.		

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

La experiencia ha demostrado por modo concluyente, la decisiva influencia que ejerce en las costumbres, y muy singularmente en la educación moral, la asistencia á los espectáculos públicos, y cuan viva y fuertemente impresionan á la niñez las escenas que se le ofrecen en los teatros y cinematógrafos. Si á esto se añade el poco cuidado con que han solido elegirse en aquéllos las obras puestas en escena, cuando han sido invitados á asistir á su representación los alumnos de las Escuelas públicas, forzoso se hace poner coto á tan peligroso descuido, para evitar las funestas consecuencias que la educación infantil producen en espectáculos nada edificantes.

A tal fin, esta Delegación Regia, previene á los señores Maestros de las Escuelas públicas de esta Capital que, cuando reciban invitaciones y localidades para los niños de sus respectivas Escuelas, no los lleven á ningún espectáculo público, sin que den de ello previo conocimiento á esta Delegación con cuarenta y ocho horas de anticipación, y sin que ésta lo autorice.

Del celo de los Sres. Maestros, espera esta Delegación Regia que será escrupulosamente cumplido lo que se le deja recomendado.

Madrid 7 de Noviembre de 1912.—El Delegado Regio, Mario Méndez.

SECRETARÍA

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público, por término de quince días hábiles, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para la provision de una plaza vacante de Jefe de zona del servicio contra Incendios, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Poseer el título de Arquitecto.
- 2.<sup>a</sup> Haber cumplido la edad de veintitrés años y no exceder de la de treinta y cinco.
- 3.<sup>a</sup> Desempeñar ó haber desempeñado cargos que

ofrezcan garantía de poseer hábitos de mando y subordinación.

4.<sup>a</sup> Reunir además los requisitos que establecen los números 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del art. 28 del reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos.

Las instancias suscritas en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, y acompañada de los documentos que acrediten poseer las referidas condiciones y cuantos crean pertinentes los interesados para la de méritos, se presentarán durante los días antes indicados, y hora de once de la mañana á una de la tarde, en el Registro general de la Secretaría.

Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión 3.<sup>a</sup> á examinar las solicitudes presentadas, reservándose el derecho de proponer al Excmo. Ayuntamiento el nombramiento del concursante que estime más conveniente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 6 de Noviembre de 1912.—El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

Terminado el contrato de arrendamiento del local en que está instalada la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y lo determinado en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, ha dispuesto abrir nuevo concurso público, por término de quince días, entre los propietarios de locales comprendidos en dicho distrito para la instalación de la referida dependencia.

A las proposiciones, que deberán hacerse en pliegos cerrados, se acompañará el plano del local ofrecido, con expresión del tiempo, precio y demás circunstancias que estimen los señores proponentes. Dichas solicitudes serán examinadas por la Comisión de Hacienda, y los locales, en su caso, reconocidos por los Sres. Arquitectos municipales, para aceptar la que se considere más ventajosa á los intereses municipales, sin que en ningún caso puedan producir los concursantes reclamación alguna, cualquiera que sea la resolución que se adopte, incluso la de inadmisión de todas las proposiciones.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 11 de Noviembre de 1912.— El Secretario, F. Ruano y Carriedo.

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de 2 del actual, de conformidad con lo propuesto por la Comisión 5.<sup>a</sup>, se ha servido acordar que la segunda de las reglas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 25 de Mayo de 1900, para la concesión de excedencias, quede redactada del siguiente modo: «No se concederá la excedencia sin que el solicitante cuente dos años de antigüedad en el Cuerpo facultativo».

Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 8 de Noviembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Sres. Presidentes de Casas de Socorro.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Valentín Comin, proyecta establecer un taller de reparación de maquinaria é instalar un motor eléctrico de 2'5 caballos, en la casa núm. 12 de la calle de Fernando VI.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 7 de Noviembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Adrián Piera, proyecta establecer un almacén de maderas en el interior del solar núm. 125 de la calle de Santa Engracia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Carlos de Igartúa, proyecta instalar cuatro motores eléctricos, con fuerza en junto de 10 caballos, y un transformador en la casa núm. 4 de la calle de Luis Mitjans.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 7 de Noviembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 15 de la calle de Villanueva.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Antolín Fernández, proyecta establecer un taller de cerrajería mecánica, y un electromotor de tres caballos de fuerza en la casa núm. de 22 de la calle de Jesús del Valle.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 25 de la calle de Génova.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 9 de Noviembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la enajenación de leñas y gavillas procedentes de la poda y corta de secos del ramo de Arbolado; el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 7 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo los mismos tipos, condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en el *Boletín oficial* de la provincia del día 3 de Octubre próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 16 de Diciembre, á las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 11 de Noviembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## MORTALIDAD DEL MES DE OCTUBRE DE 1912

## POR DISTRITOS (1)

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones.
Centro.....	53.090	76
Hospicio.....	51.744	81
Chamberí.....	63.388	116
Buenavista.....	64.963	86
Congreso.....	59.503	85
Hospital.....	59.671	139
Inclusa (2).....	55.057	158
Latina.....	64.954	127
Palacio.....	59.758	85
Universidad.....	59.420	116
TOTAL.....	591.548	1.069

## POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año.....	167
De uno á cuatro años.....	149
De cinco á diez y nueve id.....	98
De veinte á treinta y nueve id.....	166
De cuarenta á cincuenta y nueve id.....	220
De sesenta id. en adelante.....	268
Sin clasificación.....	1
TOTAL.....	1.069
Se segrega las defunciones de transeuntes y por causas externas.....	50
TOTAL.....	1.019

En igual mes de 1911 (totalidad), 1.003; diferencia en 1912 (totalidad), 66 mas; proporción por 1.000 (deduciendo transeuntes y causas externas), 1'723; término medio diario (totalidad), 34'48.

## PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

*Nomenclatura abreviada (Convenio internacional).*

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 11; viruela, 17; sarampión, 6; coqueluche, 2; difteria y erup, 50; grippe, 12; otras enfermedades epidémicas, 9; tuberculosis pulmonar, 121; tuberculosis de las meninges, 11; otras tuberculosis, 14; sífilis, 11; cáncer y otros tumores malignos, 56; meningitis

(1) Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.

(2) De las defunciones de este distrito corresponden al establecimiento de su nombre, 44.

simple, 73; congestión, hemorragia, reblandecimiento cerebral, 57; enfermedades orgánicas del corazón, 80; bronquitis aguda, 37; bronquitis crónica, 17; pneumonía y bronco-pneumonía, 93; otras enfermedades del aparato respiratorio, 20; afecciones del estómago (menos cáncer), 6; diarrea, en menores de dos años, 50; diarrea y enteritis, de dos años en adelante, 18; hernias, obstrucciones intestinales, 13; cirrosis del hígado, 8; nefritis y mal de Bright, 36; otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos, 4; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 9; septicemia puerperal,

fiebre, peritonitis y flebitis puerperal, 6; otros accidentes puerperales, 3; debilidad congénita y vicios de conformación, 41; debilidad senil, 22; suicidios, 6; muertes violentas, 12; otras enfermedades, 133; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 5. Total, 1.069.

OBSERVACIONES

La cifra total de defunciones es inferior al promedio mensual.

La difteria ha aumentado y existe un pequeño foco varioloso.

ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Septiembre de 1912.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1910, hecha en Diciembre de 1911, 591.548 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconocida.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus addominal) .	»	»	»	»	3	4	2	1	»	3	»	2	»	»	5	10	15
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Víruela.....	»	1	2	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	7
Sarampión.....	5	2	4	5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	7	17
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	3	1	8	13	5	4	»	1	»	»	»	»	»	»	16	19	35
Grippe.....	»	»	»	1	»	»	2	1	3	2	»	1	»	»	5	5	10
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas..	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	2	3	5
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	4	1	8	10	26	24	19	10	1	3	»	»	58	48	106
Tuberculosis de las meninges....	2	»	2	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	6	»	6
Otras tuberculosis.....	»	1	»	1	»	»	2	2	1	»	1	»	»	»	4	4	8
Sífilis.....	7	5	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	9	5	14
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	2	»	»	»	1	3	8	16	6	9	»	»	17	28	45
Meningitis simple.....	8	10	15	13	6	10	3	»	»	»	»	1	»	»	32	34	66
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	1	»	1	»	»	»	2	3	7	4	17	23	»	»	28	30	58
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	»	»	»	4	1	4	2	4	7	13	28	»	»	25	38	63
Bronquitis aguda.....	10	8	8	8	2	1	»	»	»	»	1	1	»	»	21	18	39
Bronquitis crónica.....	»	»	»	1	»	»	»	»	4	1	6	4	»	»	10	6	16
Pneumonía y bronco-pneumonía.	2	2	3	7	3	2	7	5	14	13	5	13	»	»	34	42	76
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1	»	2	2	1	»	3	»	4	2	7	»	2	»	20	4	24
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	4	1	»	»	6	2	8
Diarrea, en menores de dos años.	22	30	6	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	38	66
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....	»	»	3	7	1	1	»	2	2	1	1	6	»	»	7	17	24
Hernias, obstrucciones intestinales.....	1	»	»	»	»	1	1	»	»	3	3	1	»	»	5	5	10
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	2	3	3	2	2	»	»	5	7	12
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	1	1	»	3	»	2	2	2	4	6	»	»	7	14	21
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Otros accidentes puerperales....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	3
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	11	15	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13	15	28
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	16	»	»	3	16	19
Suicidios.....	»	»	»	»	1	»	2	»	1	2	»	»	»	»	4	2	6
Muertes violentas.....	»	»	2	1	1	»	4	»	3	1	2	»	»	»	12	2	14
Otras enfermedades.....	7	6	7	9	2	5	11	11	24	18	13	8	»	1	64	58	122
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	3	3
Totales por sexos.....	80	83	73	82	42	42	72	67	100	91	91	126	2	1	460	492	
Totales por edades.....	163		155		84		139		191		217		3				952

## Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL					
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL		
Centro.....	35	43	2	5	37	48	85	2	4	1	»	3	4	7	24	39	63
Hospicio.....	42	28	2	5	44	33	77	6	1	»	»	6	1	7	33	34	67
Chamberí.....	66	56	14	12	80	68	148	2	2	»	1	2	3	5	42	44	86
Buenavista.....	52	51	4	6	56	57	113	1	»	»	»	1	»	1	38	39	77
Congreso.....	39	58	9	4	48	62	110	4	4	»	1	4	5	9	48	42	90
Hospital.....	61	78	10	7	71	85	156	3	4	1	2	4	6	10	65	75	140
Inclusa.....	61	70	54	59	115	129	244	2	4	7	4	9	8	17	72	80	152
Latina.....	95	66	9	15	104	81	185	5	4	1	»	6	4	10	57	37	94
Palacio.....	47	58	6	1	53	59	112	2	4	»	»	2	4	6	38	48	86
Universidad.....	59	36	15	16	74	52	126	9	6	2	»	11	6	17	43	54	97
Total.....	557	544	125	130	682	674		36	33	12	8	48	41		460	492	
TOTAL GENERAL.....	1.101		255		1.356			69		20		89			952		

## CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 4 al 10 de Noviembre de 1912.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	5	5	7	1	18	594
De 44 id.....	3	5	1	1	10	440
De 50 id.....	1	1	1	»	3	150
De 110 id.....	»	1	»	»	1	110
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
Suma.....	9	12	9	2	32	1.294
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De 44 pesetas.....	1	»	»	»	1	44
De 50 id.....	»	»	»	»	»	»
De 165 id.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	10	12	9	2	33	1.338

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 3 al 9 de Noviembre de 1912.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	97	83
Hospicio.....	87	54
Chamberí.....	171	87
Buenavista.....	179	73
Congreso.....	64	39
Hospital.....	80	43
Inclusa.....	164	81
Latina.....	93	64
Palacio.....	50	46
Universidad.....	77	54
La semana corriente.....	1.062	624
Desde 1.º de Enero al 2 de Noviembre de 1912.....	26.267	9.592
Total desde 1.º de Enero al 9 de Noviembre de 1912.....	27.329	10.216

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 2 al 8 de Noviembre de 1912.

	Anterior..	DÍAS					
		2	4	5	6	7	8
Empréstito de 1888.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	75 %	»	»	»	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100....	81 %	»	»	»	»	81'50	81'75
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	90 %	»	»	90 %	90 %	90 %	90 %
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	82 %	82 %	83 %	82'50-83	82'50	83 %	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	94'50	»	»	94'50	»	94'50	»

## LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Toribio Ruiz, Luis Cabrera, 20, vinos.  
D. Nazario Pardo, Bravo Murillo, 75, mercería.  
D. Mariano de la Fuente, Fuentes, 6, droguería.  
D. Manuel Prats, Atocha, 16, y Relatores, 1, tejidos.  
D. Julián Martínez, Cañizares, oficina.  
D. Manuel Alvarez, Carranza, 12, tejidos.  
Sres. Salvador y Caceró, Atocha, 67, principal, confección de trajes.  
D. José Hipola, Serrano, 34, ferretería.  
D. Luis Cardenal, Zorrilla, 13, fábrica de filtros.  
D. Manuel Rodríguez, Bravo Murillo, 103, cajón, casquería.  
D. Valentín Rodríguez, López de Hoyos, 42, cacharrería.  
D. Esteban Casado, Príncipe de Vergara, 11 duplicado, carpintería.  
D. Ramón Carnicero, Puerta del Sol, 8, zapatería.  
D. Narciso Fernández, Bravo Murillo, 6, aceite al por menor.  
D. José Carrera, San Joaquín, 12, máquinas de coser.  
D. José Alvarez, Blasco de Garay, 18, panadería.  
D. Sixto Moret, Morería, 30, taller de modelado.  
D. Enrique Cano, carretera de Extremadura, 9, tala-bartería.  
D. Bienvenido Santón, paseo de los Pontones, 19 moderno, taller de carros.  
D. Enrique Arnal, Almirante, 22, relojería.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Muro: Cabeza, 4.

Reformas: Santa Brígida, 3, camino de la dehesa de la Villa, 8.

Alquilar: Tutor, 6, y Buen Suceso, 18.

Ascensor: carrera de San Jerónimo, 34.

Construcción: San Vicente, 52 duplicado; Alfonso XI, 5; Atocha, 53 y 55; Buen Suceso, 8; carretera de Extremadura, 286; Enrique I, sin número; Ferrer del Río, 17; Cicéron, 6; Santa Juliana, sin número; San Gabriel, 6; Doña Urraca, 11; camino de la dehesa de la Villa, 6; Bravo Murillo, 179; Doña Elvira y Saavedra Fajardo; camino de la dehesa de la Villa, 6; Lozano, 8; Almansa, 30, Ana María Vázquez.

Ampliación: Constancia, 10, y Rodón, 3.

*Obras de menor cuantía.*

Reformas: San Vicente, 64; Fúcar, 26; Salitre, 5; San Lorenzo, 2 sextuplicado; Tudescos, 19, travesía del Conde Duque, 7, y Cava Baja, 29.

Revoco: travesía de Moriana, 4; Unión, 8; Tudescos, 19, Jardines, 40, é Infantas, 18.

Saneamiento: Ventura Rodríguez, 15; Tribulete, 1; Almembró, 15; Unión, 1; Pez, 9, y Peñón, 20.

*Por el Negociado 6.º (Ensanche).*

Obras de reparación: Luchana, 43; Alcalá, 133; ronda de Atocha, 9, y paseo de Santa María de la Cabeza, 21.

Obras de saneamiento: Alberto Aguilera, 10, Alcalá Galiano, 1; Toledo, 138, y Castelló, 14.

Obras de reforma: Lagasca, 45, y carretera de El Pardo, 15.

Construcción de finca: Hermosilla, 71.

Paso de carros: Méndez Alvaro, 8 provisional.

Alquilar: Toledo, 145.

*Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.*

Limpieza y reparación de atarjeas, 17.

Idem idem id. abriendo cala, 1.

Construcción de atarjea bufa, 1.

Acometidas de agua del Canal, 6.

Idem id. id. en el extrarradio, 1.

Idem id. id. de Santillana, 2.

Idem id. id. id. en el extrarradio 2.

Retranqueado de tuberías, 2.

Reparación de cañerías, 8.

Idem id. en el extrarradio, 2.

Total, 42.

*Número de lectores que han concurrido á la Biblioteca municipal, y clasificación de las obras facilitadas á los mismos durante el mes de Octubre de 1912.*

MATERIAS	NÚMRO de lectores.
Artes é industrias . . . . .	4
Ciencias exactas . . . . .	8
Ciencias físicas y naturales. . . . .	2
Ciencias morales y políticas. . . . .	3
Historia. . . . .	12
Literatura. . . . .	40
Revistas y periódicos. . . . .	98
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>167</b>

*Libros recibidos en la Biblioteca municipal.*

Remisiones del Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación: Aguirre y Juárez (Lucas). Copia simple del testamento y codicilo otorgados por el Excmo. Sr. D. . . . .—Madrid, 1905.

Alumbrado público eléctrico. Pliego de condiciones facultativas y administrativas para la adjudicación mediante concurso de. . . . Madrid, 1912.

Asamblea forestal celebrada en Zaragoza del 18 al 23 de Septiembre de 1911.—Crónicas y trabajos presentados. Madrid, 1912.

Asociación Gijonesa de Caridad. Memorias de los trabajos realizados por la Comisión ejecutiva.—Oviedo, 1907.

Baixeras (Angel José). Colección de artículos que con el epígrafe «La ley de Expropiación forzosa» y la reforma

de Barcelona, se publicó en el *Diario de Barcelona*. . . . .—Barcelona, 1880.

Barcelona. Reforma y mejora de la Ciudad de. . . . .—Barcelona, 1907.

Canal de Isabel II. Reglamento para servicio y distribución de las aguas del. . . . .—Madrid, 1891.

Canal del Lozoya (El). Volumem y calidad del agua. Peligros del tercer depósito. Medio fácil y económico de cortar las turbias. Nuevas canales de abastecimientos. —Madrid, 1900.

Carreteras. Reglamento para el servicio de coches automóviles por las. . . . .—Madrid, 1900.

Casa de Socorro del distrito de la Universidad. Relación de las cuentas de gastos é ingresos, asistencias prestadas y socorros concedidos desde 1.º de Julio de 1911 á 30 de Junio de 1912.—Madrid, 1912.

Censo general de población de España. Real decreto é instrucción de 14 de Octubre de 1910, para llevar á efecto en la noche del 31 de Diciembre de 1910 al 1.º de Enero de 1911.—Madrid, 1910.

Codorniu (Ricardo). Cartas forestales.—Madrid, 1912.

Colección legislativa de España. Jurisprudencia administrativa. (De Enero á Junio de 1899).—Madrid, 1899.

Colección legislativa de España. Jurisprudencia civil. (De Enero á Marzo de 1898).—Madrid, 1898.

Colección legislativa de España. Jurisprudencia criminal. (De Enero á Junio de 1898).—Madrid, 1898.

Colección legislativa de España. Legislación y disposiciones de la Administración central. (De Enero á Junio de 1898).—Madrid, 1898.

Colegio de Agentes de Negocios de Madrid. Reglamento para el. . . . . aprobado en 25 de Febrero de 1901.—Madrid, 1901.

Congresos de Turismo. Proyecto de reglamento de los. . . . .—San Sebastián, 1909.

Consejo provincial de Fomento de Madrid. Memoria. Madrid, 1912.

Delgado Martín (Eleuterio). Contratos administrativos. (Tomo I).—Madrid, 1899.

Diputación provincial de Madrid. Presupuestos de gastos é ingresos de la provincia de Madrid, años, 1887 á 88, 1892-93, 1893-94 y 1909.—Madrid, 1887 á 1909.

Dorado (Facundo). Casa de la Villa. Monografía por. . . . . Madrid, 1912.

Estadística administrativa de la Contribución industrial y de Comercio. Año de 1910.—Madrid, 1911.

Estadística de viviendas en España. Real orden é instrucción de 10 de Marzo de 1897 para llevar á efecto la. . . . . Madrid, 1897.

Estadística de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria. Año 1908.—Madrid, 1910.

Estadística del impuesto sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.—Año de 1908.—Madrid, 1910.

Fama (La) industrial Harino-panadera. Estatutos y reglamento.—Madrid, 1910.

Guardia civil veterana. Prevenciones sobre orden público y policía urbana que deben tener presente los individuos de la. . . . .—Madrid, 1860.

Hacienda pública. Ley de Administración y Contabilidad de la. . . . .—Madrid, 1911.

Hospicio de Madrid. Reglamento del. . . . . y Colegio de Desamparados.—Madrid, 1887.

Gardenia. Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Jardineros y Horticultores, titulada. . . . .—Madrid, 1904.

Juicio ordinario seguido ante los Tribunales militares en la plaza de Barcelona, contra Francisco Ferrer Guardia. Madrid, 1909.

Lon y Albareda (José). Comentarios al reglamento de Secretarios municipales.—Madrid, 1902.

Martínez Cerecedo (Adolfo). Casos clínicos que justifican la conveniencia de escitar el celo de los comadrones, Médicos y comadronas en beneficio de la Puericultura.—Madrid, 1910.

Orfeón Pamplonés. Memoria.—Pamplona, 1907.

Uriarte y Castillo (Gorgonio). El abaratamiento de subvenciones.—Madrid, s. a.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Reglamento general.—Madrid, 1896.

Paneras y Mesquida (Narciso). Estadística de bautismos registrados en los libros parroquiales, y de las inhumaciones efectuadas en el Cementerio católico de Mahón, de 1.º de Enero de 1814 á 31 de Diciembre 1905.—Mahón, 1910.

Paneras y Mesquida (Narciso). Estadística de los matrimonios, nacimientos y defunciones que han ocurrido en la ciudad de Mahón, durante el año 1908.—Mahón, 1908.

Reinosa. Ferias de San Mateo.—Reinosa, 1912.

San Sebastián. Proyecto de constitución del Sindicato de iniciativa y propaganda de.....—San Sebastián, 1909.

Sociedad Cooperativa del Cuerpo de la Guardia municipal de Madrid. Reglamento de 16 de Agosto de 1911.

Subsistencias. El problema de las.....—Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por la Asociación de ganaderos.—Madrid, 1910.

Trabajo. Reglamento para el servicio de inspección del.....—Madrid, 1906.

Valencia. Presupuesto de ingresos y gastos del Excmo. Ayuntamiento de.....—Valencia, 1910.

Remisiones de varios particulares:

Album original de retratos históricos. Extracto del..... de los hombres políticos más importantes que siguieron en su emigración, de 1841 á 1843, á S. M. la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón.—Madrid, 1912; doce láminas (20 retratos).

Aragón (Eutiquio). La senda mágica.—Madrid, 1912.

Belda (José) y Labra, hijo (Rafael María de). Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe. Noticias históricas. El centenario de 1812.—Madrid, 1912.

Adquisición:

Biblioteca (Nueva) de autores españoles. Tomo XX. Obras místicas del R. P. Fray Juan de los Angeles.—Madrid, 1912.

Pal-las. Diccionario enciclopédico manual, en cinco idiomas; español, francés, inglés, alemán é italiano.—Barcelona, 1912.

## CONTADURÍA

### Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1912.

#### INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 30 de Octubre de 1912	Del 30 de Octubre al 9 de Noviembre de 1912.	Total de ingresos hasta el 9 de Noviembre de 1912
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	31.008'48	416'84	»	416'84
2.º Montes.....	4.000	2.030	»	2.030
3.º Impuestos.....	5.676.230'67	4.232.937'16	163.327'61	4.396.264'77
4.º Beneficencia.....	109.329'68	62.338'16	164	62.502'16
5.º Instrucción pública.....	2.375	2.375	»	2.375
6.º Corrección pública.....	254'49	202'95	»	202'95
7.º Extraordinarios.....	1.204.559'96	537.638'71	19.774'47	557.413'18
8.º Resultas.....	394.522'04	394.522'04	»	394.522'04
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.039.413'40	17.641.555'56	593.314'19	18.234.869'75
10.º Reintegros.....	179.703'44	132.745'01	488	133.233'01
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.641.397'16	23.006.761'43	777.068'27	23.783.829'70
	»	40.648'23	506'94	41.155'17
<b>TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....</b>	<b>31.641.397'16</b>	<b>23.047.409'66</b>	<b>777.575'21</b>	<b>23.824.984'87</b>

#### PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 30 de Octubre de 1912	Del 30 de Octubre al 9 de Noviembre de 1912.	Total de pagos hasta el 9 de Noviembre de 1912
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	2.757.012'71	1.979.583'23	157.039'18	2.136.622'41
2.º Policía de seguridad.....	1.742.772'08	1.244.040'07	115.241'42	1.359.281'49
3.º Policía urbana y rural.....	5.419.775'95	3.668.921'20	83.047'80	3.751.969
4.º Instrucción pública.....	1.280.508'43	685.143'86	33.722'63	718.866'49
5.º Beneficencia.....	1.837.323'92	1.231.227'03	76.381'14	1.307.608'17
6.º Obras públicas.....	4.389.634'47	2.777.940'82	90.074'46	2.868.015'28
7.º Corrección pública.....	459.480'14	310.940'07	»	310.940'07
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.997.663'68	9.695.330'85	341.125'31	10.036.456'16
10.º Obras de nueva construcción.....	1.070.237'85	692.027'11	38.042'17	730.069'28
11.º Imprevistos.....	148.628'64	93.518'74	7.480	100.998'74
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	33.103.037'87	22.378.672'98	942.154'11	23.320.827'09
	»	212.673'92	»	212.673'92
<b>TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....</b>	<b>33.103.037'87</b>	<b>22.591.346'90</b>	<b>942.154'11</b>	<b>23.533.501'01</b>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	23.783.829'70	23.571.155'78
Idem devueltos.....	212.673'92	
Idem líquidos.....	,	
Pagos ejecutados.....	23.320.827'09	23.279.671'92
Idem reintegrados.....	41.155'17	
Idem líquidos.....	,	
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		291.483'86

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1912.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos y pendientes de cobro de 1911. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 3 de Noviembre de 1912	Del 4 al 10 Noviembre de 1912	Total de ingresos hasta el 10 de Novbre. de 1912.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	3.500.000	3.053.839'07	,	3.053.839'07
2.º Venta de terrenos.....	32.577'07	2.661'61	,	2.661'61
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.946'37	3.940'80	,	3.940'80
4.º Resultas.....	802.661'56	2.162.705'63	,	2.162.705'63
5.º Imprevistos y eventuales.....	,	355	6.500	6.855
6.º Reintegrados.....	20.331'76	17.547'73	,	17.547'73
	4.360.516'76	5.241.049'84	6.500	5.247.549'84
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	49	7.329'14	,	7.329'14
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS.....	4.360.565'76	5.248.378'98	6.500	5.254.878'98

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados y pendientes de pago de 1911. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 3 de Noviembre de 1912	Del 4 al 10 Noviembre de 1912	Total de pagos hasta el 10 de Novbre. de 1912.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	261.045	216.249'21	875	217.124'21
2.º Policía de seguridad.....	150.213	129.878'55	,	129.878'55
3.º Policía urbana.....	385.264'05	275.935'05	5.896'74	281.831'79
4.º Obras públicas.....	2.349.460'08	1.517.183'02	15.821'22	1.533.004'24
5.º Cargas.....	1.278.017'65	823.781'03	,	823.781'03
6.º Imprevistos.....	66.613'01	,	,	,
	4.490.612'79	2.963.026'86	22.592'96	2.985.619'82
Pagos por devoluciones de ingresos.....	13.511'56	13.511'56	,	13.511'56
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS.....	4.504.124'35	2.976.538'42	22.592'96	2.999.131'38

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	5.247.549'84	5.234.038'28
Idem devueltos.....	13.511'56	
Idem líquidos.....	,	
Pagos ejecutados.....	2.985.619'82	2.978.290'68
Idem reintegrados.....	7.329'14	
Idem líquidos.....	,	
EXISTENCIA EN TESORERÍA.....		2.255.747'60

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche, hasta fin del mes de Noviembre de 1912

## Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verifi- cadas,	TOTAL — Pesetas.	DEVOLUCIONES pendientes en 31 de Di- ciembre de 1911.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES	ACREEDORES
	PARA 1912	PROCEDENTES de 1911.						INGRESOS por realizar.	EXCESO de ingresos sobre los presupues- tos.
1.º Contribuciones y recargos.....	3.500.000	>	13.511'56	3.513.511'56	13.511'56	3.053.839'07	3.067.350'63	446.160'93	>
2.º Venta de terrenos.....	20.000	12.577'07	>	32.577'07	>	2.661'61	2.661'61	29.915'46	>
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	3.946'87	1.000	>	4.946'87	>	3.940'80	3.940'80	1.005'57	>
4.º Resultas.....	802.661'56	1.360.044'07	>	2.162.705'63	>	2.162.705'63	2.162.705'63	>	>
5.º Imprevistos y eventuales.....	>	>	>	>	>	355	355	>	355
6.º Reintegros.....	20.000	331'76	>	20.331'76	>	17.547'73	17.547'73	2.880'87	96'84
	4.346.607'93	1.373.952'90	13.511'56	5.734.072'39	13.511'56	5.241.049'84	5.254.561'40	479.962'93	451'84

## Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR — del crédito pre- supuesto.	
	REINTEGROS pendientes en 31 de Di- ciembre de 1911.	CRÉDITOS transferi- dos.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		AUMENTOS por transferen- cias.	REINTEGROS verificados		TOTAL — Pesetas.
					PARA 1912	PROCEDENTES de 1911.				
1.º Gastos del Ayunta- miento.....	>	>	196.807'51	196.807'51	261.045	>	>	537'65	261.532'65	61.775'14
2.º Policía de seguridad.....	>	>	120.256'72	120.256'72	150.213	>	>	53'50	150.266'50	30.009'78
3.º Policía urbana y ru- ral.....	>	>	275.601'73	275.601'73	358.424'28	26.839'77	>	>	385.264'05	109.662'82
4.º Obras públicas.....	46'50	>	1.501.884'59	1.501.931'09	2.239.300'53	80.159'55	>	5.935'49	2.355.395'57	853.464'48
5.º Cargas.....	2'50	>	819.437'45	819.439'95	1.241.012'11	37.005'54	>	802'50	1.278.820'15	459.380'20
6.º Imprevistos.....	>	>	>	>	66.613'01	>	>	>	66.613'01	66.613'01
	49	>	2.913.988	2.914.037	4.346.607'93	144.004'86	>	7.329'14	4.497.941'93	1.583.904'93

## Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

		DEBE		HABER		SALDOS	
		—		—		DEUDORES	ACREEDORES
		Pesetas.		Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Ingresos.....	Realizados.....	>	>	5.241.049'84	>	>	>
	Devueltos.....	13.511'56	>	>	>	>	>
	Líquidos.....	>	>	>	>	5.227.538'28	>
Pagos.....	Ejecutados.....	2.913.988	>	>	>	>	>
	Reintegrados.....	>	7.329'14	>	>	>	>
	Líquidos.....	>	>	>	2.906.658'96	>	>
Existencia en Tesorería.....		2.320.879'42	>	>	2.320.879'42	>	>
		5.243.878'98		5.243.879'98	5.227.538'28		5.227.538'28

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Interior, hasta fin del mes de Octubre de 1912

## Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER		SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verifi- cadas.	TOTAL — Pesetas.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES	ACREEDORES
	Para 1912.	Procedentes de 1911.					INGRESOS por realizar.	EXCESO de ingresos sobre los presupuestos.
1.º Propios.....	24.022'95	6.985'53	>	31.008'48	416'84	416'84	30.591'64	>
2.º Montes.....	4.000	>	>	4.000	2.030	2.030	1.970	>
3.º Impuestos.....	5.602.620'50	73.610'17	11.170.94	5.687.401'61	4.232.937'16	4.232.937'16	1.504.667'89	50.202'94
4.º Beneficencia.....	107.294'02	2.035'66	>	109.329'68	62.338'16	62.338'16	46.991'52	>
5.º Instrucción pública.....	2.375	>	>	2.375	2.375	2.375	>	>
6.º Corrección pública.....	203'60	50'89	>	254'49	202'95	202'95	51'54	>
7.º Extraordinarios.....	1.203.288'20	1.271'76	181.691'58	1.389.251'54	537.638'71	537.638'71	851.612'83	>
8.º Resultas.....	>	394.522'04	>	394.522'04	394.522'04	394.522'04	>	>
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	23.235.074'71	801.338'69	16.811'40	24.056.224'80	17.611.555'56	17.611.555'56	6.414.669'24	>
10.º Reintegros.....	174.030	5.673'41	>	179.703'41	132.745'01	132.745'01	46.958'43	>
	30.355.908'98	1.285.488'18	212.673'92	31.854.071'08	23.006.761'43	23.006.761'43	8.897.512'50	50.202'94

## Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDO ACREEDOR — Resto del crédito presupuesto.	
	crédito anulado.	pagos ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESEPTUOS		REINTEGROS verifica- dos.		TOTAL — Pesetas.
				Para 1912.	Procedentes de 1911.			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	1.979.588'23	1.979.588'23	2.686.068'90	70.948'81	12.005'75	2.769.018'46	789.435'23
2.º Policía de seguridad.....	»	1.244.040'07	1.244.040'07	1.649.802'70	92.969'83	1.724'08	1.744.496'11	500.459'04
3.º Policía urbana y rural.....	»	3.668.921'20	3.668.921'20	4.584.981'27	834.844'08	1.466'57	5.421.242'52	1.762.321'32
4.º Instrucción pública.....	»	685.143'86	685.143'86	1.062.989	217.519'43	1.418'50	1.281.925'23	596.781'97
5.º Beneficencia.....	»	1.281.227'08	1.281.227'08	1.635.460	201.863'92	1.328'05	1.838.651'97	607.424'91
6.º Obras públicas.....	»	2.777.940'82	2.777.940'82	3.974.988'14	414.646'33	10.258'39	4.399.893'16	1.621.952'31
7.º Corrección pública.....	»	310.940'07	310.940'07	404.540'07	54.940'07	»	459.480'14	148.540'07
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	»	9.695.330'85	9.695.330'85	11.722.403'86	2.275.259'82	12.448'34	14.010.112'02	4.314.781'17
10.º Obras de nueva construcción.....	»	692.027'11	692.027'11	595.425'88	474.811'97	»	1.070.237'85	378.210'74
11.º Imprevistos.....	»	93.518'74	93.518'74	100.000	48.628'64	»	148.628'64	55.109'90
12.º Resultas.....	1.939.304'16	»	1.939.304'16	1.939.304'16	»	»	1.939.304'16	»
	1.939.304'16	22.378.672'98	24.317.977'14	30.355.903'98	4.656.433'05	40.648'23	35.082.990'26	10.765.013'12

## Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

	DEBE — Pesetas.	HABER — Pesetas.	SALDOS	
			DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
			Ingresos.....	Realizados.....
	Devueltos.....	212.678'92	»	»
	Líquidos.....	»	»	22.794.087'51
Pagos.....	Ejecutados.....	22.378.672'98	»	»
	Reintegrados.....	40.648'23	»	»
	Líquidos.....	»	22.338.024'75	»
Existencia en Tesorería.....	456.062'76	»	456.062'76	»
	23.047.409'66	23.047.409'66	22.794.087'51	22.794.087'51

Madrid 10 de Noviembre de 1912.—El Contador, Rafael Salaya.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

## Arbitrios sobre alquileres de Casinos y Circulos.

Para proceder á la cobranza de dicho arbitrio, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 35 de la Instrucción de recaudadores, fecha 26 de Abril de 1900, se hacen las aclaraciones siguientes:

Primera. La cobranza dará principio el día 10 del actual, terminando el día 5 de Diciembre próximo, á cuyo efecto el recaudador respectivo se presentará á hacer efectivo el importe de los recibos en el domicilio que conste en los mismos, tan solo una vez.

Segunda. Los interesados, que á pesar de haberles sido presentados los recibos, no hubieren satisfecho sus cuotas en el plazo señalado anteriormente, podrán verificarlo sin recargo alguno durante los días 5 al 11 de dicho mes de Diciembre, á cuyo efecto deberán recoger los recibos en el domicilio de los recaudadores; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, se procederá contra los deudores por la vía de apremio, en la forma que determinan los artículos 50 y siguientes de la Instrucción antes mencionada.

## Domicilio de los recaudadores.

Distrito de Buenavista.—D. Miguel de la Cuesta, General Pardiñas, núm. 6.

Centro.—D. Ildefonso González Belandres, Carranza, número 22.

Congreso.—D. Justo Morayta, Moratín, 58.

Madrid 5 de Noviembre de 1912.—El Administrador,  
F. Caramanzana

## OBRAS MUNICIPALES

Obras en ejecución durante los días del 31 de Octubre al 6 de Noviembre de 1912.

## ACERAS

Mira el Río Baja, Cava Baja, Malasaña, San Bartolomé, plaza de Santo Domingo, Martín de los Heros, Embajadores, Orellana, Navas de Tolosa, Alfonso XI, Arlabán, Echegaray, Codo, Santa Isabel, Tetuán, Peligros, San Martín, Caballero de Gracia, Matadero de vacas, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## EMPEDRADOS

Alfonso XII, O'Donnell, Seco, paseos de Santa María de la Cabeza y Delicias, costanilla de los Angeles, Ceres, Jacometrezo, Argensola, Bárbara de Braganza, Cartagena, Génova, costanilla de San Pedro, paseo de los Pontones, Don Pedro, plaza del Progreso, Amparo, Amazonas, ribera de Curtidores, Palma, Fuencarral, Pelayo, Espíritu Santo, glorieta de Quevedo, Vinaroz, Valverde, Alcalá, Sagasta, Lope de Vega, paseo del Cisne, Ferraz, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

## CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

## OBRAS NUEVAS

Plaza de Santo Domingo, ensanche de la misma; Arlabán, Codo y Ternera, asfaltado; empedrado de una de las calles del mercado de los Mostenses.

## MÁQUINAS

De servicio, una, cuatro días, en el paseo de Santa María de la Cabeza.

## TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de toda clase de herramientas y construcción de niveletas.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas, reparación de cilindros compresores.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial.

El de vidriería: varios arreglos.

Madrid 8 de Noviembre de 1912.—El Ingeniero primero encargado del servicio, J. Alderete.

*Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 31 de Octubre al 6 de Noviembre de 1912.*

## INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 87; ídem ídem á la Cooperativa «Electra Madrid», 27; licencias expedidas, 64; instancias registradas é informadas solicitando licencia para apertura de calas, 34; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 89; oficios para recepción de materiales, 56; listas de jornales, 40; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 16.520'07; oficios al Presidente de la Comisión de Reformas Sociales, dando conocimiento de las altas y bajas de obreros enfermos, 9.

## ENSANCHE

Asuntos tramitados, 18; actas de recepción, 6; citaciones, 16; listas de jornales, 3; partes diarios de calas, 7; importe de las listas, 12.979'13; presupuestos, 3; cuentas de calas, 3.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 32; ídem de salida, 29; expedientes de entrada, 65; ídem de salida, 75; comunicaciones de entrada, 7; ídem de salida, 52; volantes de entrada, 2; ídem de salida, 2; recepción de materiales, 1; citaciones á recepción de materiales, 26; anuncios á ídem id., 2; importan los jornales pagados en la tercera decena de Octubre, pesetas 18 186'15.

Madrid 8 de Noviembre de 1912.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

## ENSANCHE

*Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución en los días del 31 de Octubre al 6 de Noviembre de 1912.*

## ACERAS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación, paseo de la Castellana, plaza de la Moncloa y Fernández de la Hoz.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Conservación, María de Molina, Velázquez y López de Hoyos.

Zona 3.<sup>a</sup>—Conservación, Ferrocarril.

## EMPEDRADOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación, Altamirano, paseos de la Castellana y del Hipódromo.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Conservación, Pinar.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 3.<sup>a</sup>—Conservación, Méndez Alvaro.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

## CAMINOS

Zona 1.<sup>a</sup>—Conservación.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Zona 2.<sup>a</sup>—Conservación, Pinar y López de Hoyos.

Zona 3.<sup>a</sup>—Conservación, Méndez Alvaro y Ferrocarril.

## TALLERES

En el de fragua: aguzado de punteros, picos, clavos, barras, trinchantes, arreglo de ruedas de carretillas y calzado de picos.

En el de carpintería: construcción y arreglo de carretillas y carros de mano.

En el de Vidriería: arreglo de faroles.

En el de pintura: regaderas y niveletas.

## OBRAS POR CONTRATA

Zona 1.<sup>a</sup>—Ensanche de la calle de San Bernardo, entre las glorietas de San Bernardo y Quevedo, y sustitución del firme actual por empedrado de pedrusco nuevo, Ferraz, entre Marqués de Urquijo y Moret.

Madrid 6 de Noviembre de 1912.—El Jefe del servicio, P. A., Fernando Ribed.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 30 de Octubre al 5 de Noviembre de 1912.*

## POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Almacén del ramo.

Reparaciones: Matadero de las Ventas, Exposición de Industrias, Retiro, Cuatro Caminos, plaza de San Marcial, carretera de Toledo, paseo de la Castellana, ronda del Conde Duque, Castelló, Nueva y Gobernador.

Fuentes.—Reparaciones: tercera Casa Consistorial, Retiro, O'Donnell, Miguel Servet, Amparo y Ferraz.

Bocas de riego.—Nueva instalación: Alcalá, 104.

Urinarios.—Reparaciones: paseo del Prado y Alcalá.

Absorbederos.—Nueva instalación: paseo de Ronda.

Reparaciones: Navas de Tolosa, Ferraz, Palma y Espíritu Santo.

Alcantarillas.—Nueva instalación: Asilo de Nuestra Señora de la Paloma.

Reparaciones: paseos de los Pontones y Canal, evacuatorio de la Puerta del Sol y Moratines.

## FUNDICIÓN

Moldeado de piezas y construcción de carretones.

## MECÁNICA

Elevadora de Fuente la Reina y construcción de aparatos y cerraduras de fuentes.

## GUARNICIONERO

Construcción de mangas y arreglo de chanclos.

## PINTURA

Urinarios, plaza de la Cebada y Atocha, frente á Fomento antiguo; oficinas y portería.

## CARPINTERÍA

Arreglo de cajón de guarda, puente de Segovia; acodado, paseo de Ronda; construcción de puertas y oficina del ramo.

## VIDRIERÍA

Arreglo de fuente, paseo del Rey; colocación de grifo y ventiladores, oficina; alcantarilla tubular, Cuatro Caminos; levantado de contador, Bailén (grupo escolar); urinario, Platería de Martínez; evacuatorios y construcción de ventiladores para la oficina.

## CANTERÍA

Colocación de placa, Palma, esquina á Corredera; construcción de tapa, batientes para la báscula y agujeros en las basas de la misma.

## CERRAJERÍA

Urinarios, Salón del Prado; desmontado de urinario, Alcalá, esquina á Recoletos y Retiro; fuentes, carretera de Extremadura; abrevaderos, paseo de Santa María de la

Cabeza; arreglo de cerraduras de los evacuatorios, cubierta de urinario, compuertas para los viajes Bajo Abroñigal, palomillas para fuentes, puertas para los evacuatorios y arreglo de herramienta.

**SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS**

Calles vigiladas, 2.896.  
Idem limpias, 232.  
Objetos extraídos, 6.  
Servicios especiales privados, 4.  
Idem de orden público, 2.  
Reconocimiento de atarjeas, 80.

**SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS**

Pozos solicitados, 101.  
Idem extraídos, 114.  
Metros cúbicos extraídos, 830.  
Importe, 592'50 pesetas.  
Licencias expedidas, 2.  
Importe, 40 pesetas.  
Madrid 6 de Noviembre de 1912.—El Arquitecto Jefe del servicio, José de Lorite.

**PARQUES Y JARDINES**

*Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 28 de Octubre al 3 de Noviembre de 1912.*

**PARQUE DE MADRID**

Macizos y segadores: Siega de praderas en las zonas 1.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Plantación de vinca.—Corta de esquejes para las estufas.—Conservación de los jardines de Espartero y cementerio de la Almudena.—Limpieza de semilleros.—Adornos de la Exposición de Turismo y teatro de Apolo.

Estufas: Esquejado de plantas para la multiplicación.—Riego y haciendo camas en estufas y cajoneras.—Limpieza de palmeras.—Vigilancia.

Semilleros: Riego, limpieza y conservación de los mismos.—Riegos de pie y de testaraje.—Cava y roza de cuadros.

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>: Riego de praderas, bosques, macizos y cuadros.—Arreglo de arroyadas en los paseos.—Limpieza de paseos, alcorques y regueras.—Barrido y recogida de la hoja.

Obras y talleres: Construcción de una cascada, baneos, puertas rústicas y pintado de una casilla en el Parque del Oeste.—Colocación de caños de barro para el riego en el paseo de la Castellana.—Aguzado de picos.—Recorrido de estufas y cajoneras y colocación de cristales en las mismas. Arreglo de mangas de riego.—Recorrido del tejado de la casa de la «Fuente de la Salud».—Limpieza y engrase de llaves de paso.—Construcción de buzones para arquetas.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Guardería.—Su servicio.

**PASEOS Y ARBOLADO**

Podadores: Poda del arbolado y plantación en la calle de Ferraz.

Jardines: Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Vigilancia del servicio de arrastre.—Recorrido de calas.—Conservación de los jardines del Asilo de la Paloma y Gobierno civil.

Sección volante de jardines: Plantación de árboles en la quinta sección de peseos.—Trasplante y transporte de sóforas de la calle de Ferraz á San Antonio de la Florida y paseo alto de la Virgen del Puerto.—Vigilancia.

Puente de Toledo, Sotillo y Canal: Arranque de planta en el puente de Toledo.—Roza, riego y limpieza en el jardín de la glorieta de las Pirámides.—Arranque de planta en el Sotillo.—Vigilancia.

Secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y permanente: Limpieza de paseos.—Apertura de hoyos para la plantación en los mismos.—Limpieza y enarenado de paseos en el Parque de Madrid.—Vigilancia.

Sección volante de paseos: Apertura de hoyos para la plantación en la calle de Alcalá.—Idem id. y recorrido de plantas en la calle de Ferraz.—Vigilancia.

Viveros: Arranque de planta.—Roza y limpieza de paseos.—Vigilancia en los Viveros y Moncloa.

Parque del Oeste: Siega y riego de praderas.—Recorte de praderas.—Barrido de hoja.—Roza en los Viveros de la Florida.—Vigilancia.

Dehesa de Amaniel: Riego, roza y limpieza.—Barrido y recogida de hoja.—Vigilancia.

Sección eventual de jardinería, volante de Ensanche y obras de reforma: Apertura de hoyos y plantación en las calles de Alcalá, O'Donnell, Ferraz y plaza de Manuel Becerra.—Vigilancia.

Madrid 6 de Noviembre de 1912.—El Jardinero mayor, Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

**EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA**

*Servicios prestados por la Brigada de Obreros Bomberos desde el 27 de Octubre al 2 de Noviembre de 1912.*

Obras en ejecución: Asilo de San Bernardino, obras de albañilería; segunda Casa Consistorial, limpieza del tragaluz; Casa de Socorro del distrito de Palacio, obras de albañilería y quitar valla; taller de la brigada, reparación del piso de entrada; Escuelas de Aguirre, obras de albañilería, carpintería de taller y pintura; mondonguería del Matadero de vacas y Matadero de cerdos, obras de albañilería; plaza de la Cebada, desarmado de toldos y cortinas; plaza de los Mostenses, obras de albañilería.

Servicios de guardas: taller de la brigada; Campamento de desinfección y Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso.

Ordenanzas: en las oficinas de la Brigada y Obras. Madrid 8 de Noviembre de 1912.—El Arquitecto decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

**Asuntos despachados en la semana.**

**TERCERA SECCIÓN DEL INTERIOR**

Licencias de construcción: Eraso, 9 provisional y Castellar, 29.

Licencias de reforma y reparación: Fuencarral, 92 y 94.

Licencias de revoco: Apodaca, 8 y Churruca.

Licencias de apertura y obras en establecimientos: Gravina, 14.

Asuntos varios: plaza de Chamberí, moción para obras en Casa de Socorro; Hortaleza, vereda sobre permuta de vía; Augusto Figueroa, 16, reclamación de inquilinato.

Trabajos de delineación.

Alineaciones, 1.

Reconocimientos, 20.

Oficios, volantes y B. L. M., 27.

Madrid 8 de Noviembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

**CUARTA SECCIÓN**

Expedientes informados, 37.

Reconocimientos hechos, 35.

Madrid 8 de Noviembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

**QUINTA SECCIÓN**

Expedientes informados, 30.

Reconocimientos practicados, 26.

Madrid 7 de Noviembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

**PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE**

Expedientes de expropiación, 1.

Tira de cuerdas trabajos de campo, 2.

Expedientes de alineaciones y tira de cuerdas, 3.

Idem de obra de construcción, 7.

Idem de reforma, 8.

Idem de reparación, 3.

Idem de saneamiento, 2.

Idem de revoco, 3.

Idem de demolición, 1.

Partes de obra, 3.

Idem para alquilar finca, 3.

Idem sobre denuncias, 5.

Idem para establecimientos industriales, 7.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 6.  
Reconocimientos, 42.  
Total, 96.  
Madrid 8 de Noviembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba

## SEGUNDA SECCIÓN

Tira de cuerdas, 1.  
Trabajos de delineación, 5.  
Obras nuevas, 2.  
Idem de reparación, 4.  
Idem de revoco, 2.  
Vallado de solares, 1.  
Licencias de alquilar, 1.  
Partes de dirección facultativa, 3.  
Rectificaciones de obra, 3.  
Arbitrio sobre solares, 2.  
Aperturas de establecimientos, 8.  
Incidencias, 5.  
Comunicaciones, volantes y B. L. M., 9.  
Reconocimientos, 20.  
Madrid 7 de Noviembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, P. O., Francisco L. Martí.

*Inspección facultativa de las obras de Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.*

En la semana última, se verificaron las obras siguientes: Ha proseguido la demolición de las crujiás de testero de la casa, núm. 3, de la calle de San Miguel, derribando los muros de traviesa correspondientes á la planta segunda.

En la construcción de la alcantarilla de doble servicio, de la avenida B, se han construido diez metros de bóveda de cerramiento, quedando con un total de 274 metros 50 centímetros; se voltearon 21 metros de bóveda intermedia y se ejecutaron tres metros lineales de tendido de cemento en el cauce y badenes.

Además de las obras indicadas, se rellenaron con tierra las partes en que ha quedado cerrada la alcantarilla, continuándose, por último, el vaciado hasta alcanzar la profundidad necesaria.

## POLICIA URBANA

*Relación de los jornales acreditados durante el mes de Octubre, con expresión de los servicios prestados por el ramo de Limpiezas y Riegos.*

CLASES	NÚMERO	JORNALES — Pesetas.
Listeros.....	120	360
Ordenanzas.....	62	186
Cabos.....	2.451	7.353
Barrenderos.....	12.896	35.464
Ayudantes.....	4.122	10.305
Llaveros.....	3.824	6.692
Maquinistas.....	85	425
Fogoneros.....	61	183
Mayorales.....	124	434
Porteros.....	123	307'50
Mozos de cuadra.....	112	280
Serenos.....	112	280
Guarda de la Quinta de San José.....	31	77'50
Conductores de carro.....	2.144	6.432
Operarios de talleres.....	399	1.279'75
Suplentes de barrenderos.....	941	2.587'75
Idem de ayudantes.....	265	662'50
Idem de conductores.....	16	48
Obreros enfermos.....	699	1.877'25
<b>TOTAL.....</b>	<b>28.587</b>	<b>75.234'25</b>

Número de carros de basura conducidos á los vertederos: Parque del Oeste, 784; Goya, 273; Vellones, 2.684; total general de carros, 3.741.

Observaciones. En los talleres de carretería y guarnicionería, de este ramo, se han arreglado carros, carretillas, aparejadas, mangas, cogedores, etc., etc.

A diario se prestó el servicio de barrido y recogida de basuras, como igualmente el riego con cubas y mangas, y lavado de las vías asfaltadas.

Han sido adquiridas para el consumo del ganado 7.401 raciones de cebada y 4.934 de paja, que á 4 kilogramos las primeras y 6 las segundas, hacen un total de 29.604 kilogramos de cada especie.

## DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

## GABINETE FOTOMÉTRICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 31 de Octubre al 6 de Noviembre.*

Número de experimentos practicados.....	41
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.....	96'93
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros.....	98'70
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97'90
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.....	22'6
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	23'8
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	78
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	50

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 6 de Noviembre de 1912.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

*Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 31 de Octubre al 6 de Noviembre de 1912, denunciadas por los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio.*

Distrito del Centro, 586 horas y 25 minutos; Hospicio, 303 horas y 55 minutos; Chamberí, 198 horas y 35 minutos; Buenavista y segunda zona, 287 horas; Congreso, 700 horas y 20 minutos; Hospital y tercera zona, 377 horas y 30 minutos; Inclusa, 468 horas y 30 minutos; Latina, 309 horas y 25 minutos; Palacio, 598 horas y 15 minutos; Universidad y primera zona, 462 horas y 20 minutos. Total, 4.292 horas y 15 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las cinco y treinta minutos de la tarde, hasta las cinco y cincuenta minutos de la mañana, durante los citados días.

*Denuncias y servicios prestados por los Guardias municipales en los días del 2 al 8 de Noviembre de 1912.*

## DENUNCIAS

Distrito del Centro, 96; Hospicio, 59; Chamberí, 80; Buenavista, 70; Congreso, 75; Hospital, 78; Inclusa, 48; Latina, 58; Palacio, 92; Universidad, 78. Total, 734.

## SERVICIOS

Distrito del Centro, 23; Hospicio, 13; Chamberí, 13; Buenavista, 5; Congreso, 14; Hospital, 9; Inclusa, 20; Latina, 13; Palacio, 6; Universidad, 3. Total, 119.

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 31 de Octubre al 6 de Noviembre de 1912.*

Incendios.—Día 5, Madera, 38; se recibió el aviso á las diez y ocho y diez minutos, y se terminó á las diez y ocho y treinta y cinco minutos; consistió en quemarse unas virutas.

Día 6, Arrieta, 15; se recibió el aviso á la una y cincuenta y cinco minutos, y se terminó á las dos y quince minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 6, Echegaray, 24; se recibió el aviso á la una y

veinte minutos, y se terminó á la una y treinta minutos; consistió el siniestro en un cable y cajetín de la luz eléctrica.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Ar-

quitecto Jefe, 2; ídem íd. por los Jefes de zona, 21; ídem ídem por los capataces, 12. Total, 35.

Madrid 7 de Noviembre de 1912.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 2 al 8 de Noviembre de 1912.

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
<b>Denuncias.</b>											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	50	»	»	»	23	»	»	»	84	14	171
Por ídem íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	16
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>50</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>23</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>16</b>	<b>84</b>	<b>14</b>	<b>187</b>
<b>Juicios.</b>											
Multados.....	44	»	»	»	21	»	»	16	35	»	116
Apercibidos.....	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19
Sobreseídos.....	»	»	»	»	2	»	»	»	38	»	40
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	112	»	»	»	»	»	»	»	11	57	180
<b>TOTALES.....</b>	<b>175</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>23</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>16</b>	<b>84</b>	<b>57</b>	<b>355</b>
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	232	»	»	»	62	»	»	225	146	»	665

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Hospicio, Chamberí y Universidad.

No se ha recibido datos de las del Hospital é Inclusa.

Comisos.—Por la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, 365 kilogramos de pan falto de peso; por la del Congreso, 566 kilogramos, y por la de la Latina, 525 kilogramos.

## BENEFICENCIA

### CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados en la semana del 2 al 8 de Noviembre de 1912.

#### FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio.....	2	9	16	»	12	52	18	28	»	»	137
Ídem en consulta general.....	2	17	36	»	34	81	11	95	»	»	276
Ídem en la especial de niños.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ídem en la ídem de la vista.....	»	»	»	»	57	»	»	»	»	»	57
Ídem de la íd. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones en la consulta de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	152	62	78	»	81	114	74	123	»	»	684
Partos y abortos asistidos.....	»	1	3	»	1	3	1	1	»	»	10
Vacunaciones.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados..	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	4
Ídem de cadáveres.....	»	2	3	»	»	1	»	»	»	»	6
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>156</b>	<b>95</b>	<b>138</b>	<b>»</b>	<b>185</b>	<b>253</b>	<b>104</b>	<b>247</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>1.178</b>

## ADMINISTRATIVOS

## NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospileo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	4	15	124	38	47	254	»	113	126	88	809
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	2	4	»	»	2	4	9	»	3	24
Leche de } Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
de } Vacas.....	2	6	»	3	14	4	8	4	420	1	462
Pensiones de lactancia.....	2	»	»	»	40	9	6	6	»	»	63
Pan.....	12	9	1	19	69	34	37	27	12	6	226
Carne.....	12	9	15	19	69	34	37	27	12	6	240
Tocino.....	12	9	15	19	69	34	37	27	12	6	240
Viveres.. } Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	12
} Bonos metálicos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
} Garbanzos.....	12	»	15	19	69	34	37	27	12	6	231
Carbón.....	»	9	15	19	»	34	»	27	»	6	110
Calzoncillos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vestidos de niño.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... } Toquilla.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
} Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
} Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
} Envolturas.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
} Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	56	59	189	136	377	440	166	267	606	122	2,418

## SANIDAD

## JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD É HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de la fecha.—Interior y Ensanche.

Informes en expediente de obras de nueva construcción, 45.

Idem en id. de id. de reforma, 12.

Idem en id. de licencias de alquilar, 20.

Idem en id. para obras generales y parciales de saneamiento, 27.

Idem en id. solicitando placas de salubridad, 76.

Idem en id. sobre denuncias de casas en condiciones antihigiénicas, 5.

Idem en id. sobre apertura de vaquerías y cabrerías, 5.

Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 9.

Certificaciones expedidas, 71.

Placas de salubridad concedidas, 71.

Visitas de inspección giradas, 152.

Consultas evacuadas sobre casos especiales é interpretación del Bando sobre higiene urbana, 371.

Citaciones verificadas, 382.

Sesiones celebradas, 8.

Placas expedidas por duplicado; previo pago en la Administración de Propiedades, 13.

Partes de casas saneadas para acreditar este extremo en la Dirección del Canal de Isabel II, 206.

Informes en expedientes sobre condonación de multas, 19.

Total, 1.492.

NOTA. Casas saneadas hasta la fecha con arreglo al Bando de 5 de Octubre de 1898, 6.322.

Madrid 31 de Octubre de 1912.—El Secretario, F. Montaldo.

## ABASTOS

## MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de gutas.

PERIODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE PESETAS
	Vacuno.	Rastras de idem.	Caballar.	Mular.	Asnal.	CARROS	Pruebas de tiro y arrastre	GUÍAS	
	A 0'45 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'45 ptas.	A 0'15 ptas.	A 0'10 ptas.	A 0'25 ptas.	A 2 ptas.	A 1'50 ptas.	
Día 30 de Octubre de 1912.....	106	»	»	»	»	»	»	»	15'90
Día 31.....	86	»	35	107	70	14	1	5	54'20
Día 1.º de Noviembre.....	108	»	»	»	»	»	»	»	16'20
Día 2.....	60	»	»	»	»	»	»	»	9
Día 3.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 4.....	46	»	»	»	»	»	»	»	6'90
Día 5.....	54	»	»	»	»	»	»	»	8'10
TOTAL.....	460	»	35	107	70	14	1	5	110'30

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 30 de Octubre al 5 de Noviembre de 1912, y su comparación con igual período del año anterior.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Pesetas.
1912.....	1.569	619	3.708	»	2.146	261.744'9	30.493'5	41.150'9	»	244.763	15.125'70
1911.....	1.478	537	2.452	»	3.142	308.294'8	23.816'5	28.896'9	»	321.944	17.124'90
Diferencia... { En más.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ En menos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1912.....	60.513	25.712	295.782	280	30.326	10.480.072	1.221.569	2.848.268'9	1.346	3.062.993'5	489.968'80
1911.....	60.212	22.660	267.676	1.021	30.904	12.737.302'4	1.043.051'7	2.494.923'9	6.259'5	3.143.110	474.722
Diferencia... { En más.....	301	3.052	28.106	741	578	2.557.230'4	178.517'3	353.345	4.943'5	90.116'5	15.216'80
{ En menos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'50 á 1'70 pesetas el vacuno, de 1'45 á 1'50 el lanar, y 1'63 á 1'80 el de cerda.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Madrid, 150 vacas, 120 terneras, 460 lanares y 140 cerdos; Toledo, 230 vacas, 60 terneras, 1.897 lanares y 120 cerdos; Segovia, 160 vacas, 41 terneras y 1.351 lanares; Asturias, 394 vacas y 269 terneras; Galicia, 460 vacas y 129 terneras; Santander, 175 vacas; Valencia, 990 cerdos; Murcia, 896 cerdos.

Reses desechadas en vida.—Vacas, 5; terneras, 4.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vaca, 1; lanar, 1; cerdos enteros, 7 y las partes musculares de 10.

NOTA. En el presente año, las vacas tienen en el peso un descuento del 20 por 100 por sebo y hueso, que asciende hasta el día 5 de Noviembre á 2.620.018 kilogramos.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

en los días del 2 al 8 de Noviembre de 1912, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Despojos de cerdo.....	»	»	1'02
Vaca, kilo.....	2	1'90	2
Carnero, id.....	1'10	1'60	1'85
Ternera, id.....	2'25	2'10	3
Tocino, id.....	1'90	2	2
Jamón, id.....	4	3'75	3'25
Lomo, id.....	3	2'80	2'75
Manteca, id.....	»	2'20	»
Chorizos, docena.....	»	3'37	»
Magro, kilo.....	3	»	»
Solomillo, id.....	»	»	3'75
<b>AVES Y CAZA</b>			
Pollancos, uno.....	»	4	»
Gallinas, una.....	3'67	3'25	»
Pichones, par.....	1'37	»	»
Palominos, id.....	1'50	»	»
Perdices id.....	»	2'75	»
Pájaros, docena.....	»	1'05	»
Conejos, par.....	»	2'75	»
Liebres, id.....	»	4'75	»
Pavos, uno.....	»	7	»
Fatos, id.....	»	2'50	»
Pollos, id.....	»	2	»
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Rape, kilo.....	»	0'90	»
Merluza, id.....	1'25	1'23	»
Sardinias, id.....	1'10	0'80	»
Besugos, id.....	1	0'90	»
Pajales, id.....	2'50	1'87	»
Calamares, id.....	2	1'75	»
Salmonetes, id.....	3'50	3	»
Almejas, id.....	1'10	0'80	»
Langostas, una.....	»	4'25	»
Congrio, kilo.....	2'50	1'42	»
Salmón, id.....	8'50	»	»
Lenguados, id.....	4	3'67	»
Pescadillas, id.....	2'25	1'50	»
Lubinas, id.....	2'50	3'10	»
Anguilas, id.....	»	0'90	»
Atún, id.....	»	1'15	»
Corvina, id.....	»	1'60	»
Langostinos, id.....	5	18	»
Percebes, id.....	1'50	1'17	»
Mero, id.....	»	2	»
Escabeche, id.....	»	2'25	»
Cigalas, id.....	»	1'20	»
Doradas, id.....	»	1'37	»
Quisquillas, id.....	»	2'25	»
Dentones, id.....	»	1'37	»
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40
Judías, id.....	»	»	0'30
Arroz, id.....	»	»	0'70
Lentejas, id.....	»	»	0'70
Patatas, id.....	0'15	»	0'18

ARTÍCULOS

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	
Limones, ciento.....	6	»	»
Frutas, kilo.....	»	0'87	»
Patatas nuevas, id.....	0'37	»	»
Verduras, id.....	»	0'20	»
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'14
Idem mineral, id.....	»	»	0'045
Idem de cok, id.....	»	»	0'06
Petróleo, litro.....	»	»	0'72
Aceite, id.....	»	»	1'80
Vino, id.....	»	»	0'45
Alcohol, id.....	»	»	1
Leche, id.....	»	»	0'60
<b>VARIOS</b>			
Huevos, ciento.....	9	12'50	»
Jabón, kilo.....	»	»	1'05
Pan, id.....	0'37	»	0'46
Idem libreta.....	»	»	0'23
Idem panecillo.....	»	»	0'10
Idem de lujo, pieza.....	»	»	0'07
Azúcar, kilo.....	»	»	1'25
Bacalao, id.....	»	»	1'45

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 4 al 10 de Noviembre de 1912, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1912	1911	1910	1909	1908	1907
Nuestra Señora de la Almudena....	265	216	211	274	229	198
San Justo.....	9	3	7	13	14	12
San Lorenzo.....	12	5	10	11	12	12
Santa María.....	9	2	3	5	10	9
San Isidro.....	2	3	»	5	1	1
Civil.....	1	2	4	4	2	3
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	298	231	235	312	268	235
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	26	24	13	28	21	30

Imprenta Municipal.